



EMBAJADA
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
MÉXICO

GUIA DE NEGOCIOS

ACTUALIZADA AL MES DE DICIEMBRE 2007

1.- DATOS BASICOS

1.1.- Aspectos generales

NOMBRE OFICIAL: Estados Unidos Mexicanos

MONEDA: Peso Mexicano

PARLAMENTO: Bicameral

PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS: Partido Acción Nacional (PAN) (actualmente en el poder), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Revolucionario Institucional (PRI).

IDIOMA OFICIAL: Español. Entre la población indígena está difundido el Nahuátl (al Norte) y diversas variantes de idiomas mayas (al Sur); también se hablan el Mixteco, el Zapoteco y el Purépecha, entre otras lenguas aborígenes.

CAPITAL: Ciudad de MÉXICO

POBLACION :103,263.388 habitantes (Censo 2005)

CRECIMIENTO POBLACIONAL: 2.1 (desde 1990).

INDICE DE POBLACION PRINCIPALES CIUDADES	
Entidad	Población
Estado de México	14,754.730
Distrito Federal	8,720.916
Veracruz	7,110.214
Jalisco	6,752.113
Monterrey	3,612.991

EXPECTATIVA DE VIDA: 75.2 años

ALFABETISMO: 89.6%

RELIGIÓN: Católica: 89.7%
Protestante: 4.9%

JEFE DE ESTADO : Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

Fecha de nacimiento: 16 de agosto de 1962, lugar de nacimiento: Morelia Michoacán. Es el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por un periodo de 6 años, que inició el 1 de diciembre de 2006 y concluirá el 30 de noviembre de 2012.

Felipe Calderón es abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho en la capital mexicana (1987). Tiene estudios de la maestría en Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y tiene una Maestría en Administración Pública (MPA) por la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard en Estados Unidos.

En el conservador Partido Acción Nacional ha sido Secretario Nacional de Acción Juvenil, Secretario de Estudios y Secretario General. Fue candidato a gobernador de Michoacán en 1995.

Entre 1996 y 1999 fue Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, órgano ejecutivo del panismo. Durante su gestión, su partido ganó en las elecciones las gobernaciones de Nuevo León, Querétaro y Aguascalientes así como 14 capitales de estado, entre ellas Monterrey.

Ha sido representante por mayoría en la Asamblea del D.F. y Diputado Federal por representación proporcional (diputado de partido o plurinominal) en dos ocasiones.

1.1.1.- Geografía

México es la duodécima nación más grande del mundo (y la cuarta de América), con una superficie de 1.972.547 Km², distribuidos en 31 Estados y un Distrito Federal.

Está ubicado en América del Norte, bordeando el Mar Caribe y el Golfo de México, entre Belice y los EE.UU. y bordeando el Océano Pacífico Norte, entre Guatemala y los EE.UU. sus fronteras terrestres se extienden por 4538 km (250 km con Belice, 962 km con Guatemala y 3326 km con EE.UU.).

México se destaca entre los países del mundo por la extensión de sus litorales, que es de 11.122 km, exclusivamente en su parte continental, sin incluir litorales insulares.

En lo que atañe al relieve, el terreno del país es muy accidentado. Observándose importantes cadenas montañosas, planicies, valles y altiplanos. Las alturas más relevantes se presentan en las cimas de los principales volcanes, llegando a ser de 5610 m SNM en el Pico de Orizaba.

Por su situación geográfica, México presenta una gran diversidad de condiciones ecológicas que han dado lugar a una relevante biodiversidad y considerables recursos naturales.

Debido a su latitud y topografía, México cuenta con una gran diversidad de climas: desde los cálidos, con temperaturas medias anuales mayores a 26° C, hasta los fríos, con temperaturas menores a los 10° C. Sin embargo, el 93% del territorio nacional oscila entre temperaturas de 10° C y 26° C, este porcentaje comprende climas cálidos sub-húmedos con 23%, secos con 28%, muy secos 21% y templados sub-húmedos con 21%.

1.1.2. Población y centros urbanos

El Censo del año 2005, la población de México llegó a 103,264.388 millones de habitantes, denotándose un crecimiento de 2.1% promedio anual desde 1990, la densidad es de 48 hab /km². Sin embargo, el último informe del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indica que en el año 2004 México alcanzó los 105,3 millones de habitantes.

Hay 47.4 y 50.0 millones de hombres y mujeres, respectivamente. De la población total, 47% reside en ciudades de más de 100 mil habitantes, mientras que 25% residen en poblados con menos de 2.500 habitantes. En 100 años, la población de México se multiplicó por 7.2, cuando a nivel mundial lo hizo en 3.7 veces y los países desarrollados en sólo 2.2 veces.

Las entidades más pobladas son Estado de México con 13.1 mh (13.4% del nacional); Distrito Federal con 8.6 mh; Veracruz con 6.9 mh; Jalisco con 6.3 mh; Puebla con 5.1 mh; Guanajuato con 4.7 mh y Michoacán con 4.0 mh. Baja California Sur es la menos poblada con 424 mil habitantes. En los estados, la densidad poblacional es completamente dispar, observándose un gran contraste entre el Distrito Federal, donde habitan 5,634 personas por

kilómetro cuadrado y Baja California Sur, donde habitan sólo 6 personas por kilómetro cuadrado.

El Organismo Mexicano de Estadísticas (INEGI) no elabora tablas en las que se discrimine demográficamente entre población blanca y mestiza. En lo que se refiere a la población indígena, esta se calcula en el 11% de la población total, concentrada especialmente en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, aunque con presencia en casi todo el país. La población urbana asciende a un 75% del total. La tasa de médico por habitantes es de 763.

El analfabetismo alcanza a un 10,3% de la población. Los estados con mayores índices de analfabetismo son Chiapas (26%), Guerrero (23,9%) y Oaxaca (23,1%).

Coexisten en México al menos tres realidades socioeconómicas distintas. Por un lado, la intensa transformación del aparato productivo que acompañó al proceso de inserción de México a la economía global creó un sector moderno exportador, rentable y competitivo, que genera alrededor de 400.000 empleos fijos al año y del que dependen 20.000.000 de mexicanos.

Por otra parte, están los espacios del sector tradicional de la industria, comercio y servicios y el de la producción rural. El primero ha experimentado una reducción importante como consecuencia de la crisis del 95' y de su incapacidad para incorporarse al sector moderno, generando ocupación con remuneraciones más bajas.

En tercer lugar, están las áreas rurales, a pesar de que hay enclaves de modernidad productiva, se presentan fuertes problemas de atraso económico y tecnológico; donde prevalece la actividad económica de autoconsumo.

Es en estos últimos sectores -el tradicional industrial y comercial y el rural- donde se presentan los más extendidos y graves problemas de desigualdad y pobreza: 26 millones de personas viven en condiciones de pobreza extrema, de las cuales 11 millones son indígenas.

El último informe del Consejo Nacional de Población (CONAPO) señala que en los próximos 10 años los jóvenes entre 15 y 24 años ejercerá una fuerte presión laboral y habitacional. De allí que se estime que el número anual de empleos que requiere crear la economía mexicana debería ser de: 1,2 millones de 2005 a 2015, 1,1 millones de 2005 a 2010 y de 900 mil entre 2010 a 2015.

1.1.3.- Infraestructura, transporte y comunicaciones

México tiene buena una red vial con más de 4500 km de autopistas y tiene una aceptable infraestructura en las áreas de educación y salud.

Las principales ciudades del país están conectadas por autopistas “de cuota (peaje) construidas, mayormente, en la década del ‘90. Cercanas a las autopistas “de cuota” existen, en la mayoría de los casos, carreteras federales “libres”, que realizan similares trayectos, sin pago alguno.

El transporte ferroviario es, casi exclusivamente, de carga, subsistiendo sólo algunas líneas de pasajeros. Las principales redes de transporte de carga son privadas y tienen buenas conexiones con EE.UU.

En lo que respecta al transporte marítimo, México posee una buena frecuencia de transporte regular que lo conecta con el resto del mundo. Además de las principales compañías marítimas internacionales, cabe destacar la operatoria de la firma privada local Transportes Marítimos Mexicanos (TMM). Los principales puertos de México son Veracruz (sobre el Golfo de México) y Manzanillo (sobre el Océano Pacífico). La mayoría de las exportaciones argentinas a este mercado ingresan a través de Veracruz, aunque se verifica el ingreso esporádico de embarques a través de Manzanillo (en general, haciendo un in-land hasta Valparaíso o puertos del Norte de Chile).

México cuenta con una eficiente red de transporte aéreo, que conecta a las principales ciudades del país. En la mayoría de los casos, la conexión a través del D.F. es inevitable, pero hay muchas ciudades que están conectadas por vía aérea en forma directa. En lo que se refiere al transporte aéreo internacional, México (favorecido por el tamaño de su mercado y su posición geográfica) está muy bien comunicado con el resto del mundo. Las principales líneas aéreas internacionales tienen vuelos a México y las dos líneas aéreas locales de alcance internacional (Aeroméxico y Mexicana) tienen una nutrida red de frecuencias desde y hacia la ciudad de México. Los principales aeropuertos de México son los del DF, Guadalajara, Monterrey, Cancún, Acapulco y Veracruz.

En lo que atañe a las conexiones con Argentina, sólo Mexicana de Aviación, ofrece vuelos directos desde nuestro país, con una frecuencia de 5 vuelos semanales. Por otra parte, Mexicana de Aviación y Aeroméxico tienen convenios de “código compartido” con Varig y Lan Chile, respectivamente, que les permite volar vía Sao Paulo o Río de Janeiro y Santiago de Chile, con escalas y cambio de avión. La frecuencia México-Buenos Aires también es cubierta por Aerolíneas Argentinas (vía Lima t Cancún) –con cinco frecuencias semanales-, Copa (vía Panamá), Taca (vía Lima), Avianca (vía Bogotá) y LAB (vía Santa Cruz de la Sierra. Múltiples conexiones son posibles desde Miami a través de aerolíneas norteamericanas y mexicanas.

En lo que respecta a las telecomunicaciones, la telefonía local en México es prestada por TELMEX, compañía que tiene reserva de la denominada “última milla” en telefonía local. El servicio es, en general, eficiente y la disponibilidad de líneas es amplia. En el segmento de larga distancia hay varias compañías multinacionales que prestan ese servicio, a través de la red de TELMEX. En materia de celulares la principal compañía es TELCEL (del mismo grupo empresario de TELMEX), que ofrece cobertura nacional. Otras compañías que brindan el servicio e telefonía celular son USACEL, UNEFON, NEXTEL y TELEFONICA.

Los servicios de Internet son buenos y su costo es accesible (en México la conexión a Internet se cobra como llamada local de un minuto, independientemente del tiempo de conexión). Varias empresas ofrecen conexiones a través de línea telefónica o cable modem.

1.2.- Organización política y administrativa

México es, conforme a su Constitución de 1917, una república representativa, democrática y federal.

El Poder Ejecutivo está ejercido por el Presidente, elegido por sufragio directo por un período de mandato de seis años, con reelección vedada en forma absoluta. El primer mandatario elige a sus Secretarios (Ministros) y al Procurador General de la República, entre otros altos funcionarios. El Presidente de México es el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), perteneciente al Partido de Acción Nacional (PAN).

El Poder Legislativo está corporizado en el Congreso de la Unión, bicameral, integrado por una Cámara de Diputados (500 diputados electos por sufragio directo con un mandato de tres años) y un Senado (64 miembros, electos por sufragio directo con un mandato de seis años). En ambos casos, la reelección sólo se permite si no es en períodos consecutivos.

En cada uno de los 31 Estados, el Poder Ejecutivo está ejercido por un Gobernador, electo en forma directa con un mandato de seis años, sin posibilidad de reelección. En el Distrito Federal, a partir de la reforma política de 1997, la máxima autoridad administrativa es el “Jefe de Gobierno”. El status legal de la Ciudad de México es similar al de la Ciudad de Buenos Aires.

Tienen derecho al sufragio todos los mexicanos mayores de 18 años de edad

El Poder Judicial está encabezado por la Corte Suprema de Justicia (9 magistrados), que son elegidos por el Presidente con acuerdo del Senado.

1.3.- Organizaciones y acuerdos internacionales

México es miembro de las Naciones Unidas y OEA y es parte de la mayoría de convenios adoptados en el marco de dichas organizaciones.

En el segmento regional forma parte del Mecanismo de Concertación y Consulta Política (Grupo de Río) y de la Cumbre Iberoamericana. Es también parte de la Asociación Latinoamericana de Integración.

En materia económica y comercial, cabe mencionar la membresía de México en la Organización Mundial de Comercio (OMC), el APEC y la OCDE.

México tiene una amplia red de Tratados de Libre Comercio (TLC) que incluye a 43 países. Asimismo, México también tiene acuerdos comerciales de preferencias arancelarias con sus socios de ALADI -con Argentina, el Acuerdo de Complementación Económica N° 6 (ACE 6) En junio del año 2006 se firmó entre Argentina y México, el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6, que significó la ampliación de preferencias para 1500 fracciones, que sumadas al total de posiciones negociadas es mas del 50% del universo arancelario. Por otra parte, en el marco del ACE 55, en noviembre de 2006, Argentina

y México firmaron una ampliación relativa a autopartes, que significó agregar más de 100 nuevas posiciones al acuerdo.

2.- ECONOMÍA y FINANZAS

2.1.- Coyuntura económica

COMPOSICION SECTORIAL DEL PBI

Con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México que elabora el INEGI, se informa que durante el tercer trimestre de 2007 la economía mexicana, medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), creció 3.7% en términos reales con relación al mismo trimestre de un año antes.

Análisis del PIB global indican que el producto generado en el trimestre julio-septiembre de 2007 registró una variación de 1.46% respecto al trimestre inmediato anterior.

Principales resultados del PIB por sector productivo:

PIB del Sector Agropecuario, Silvicultura y Pesca

Con base en cifras preliminares de SAGARPA, el sector agropecuario, silvicultura y pesca reportó una variación de 5.3% en términos reales y a tasa anual en el tercer trimestre de 2007, como consecuencia de la mayor superficie sembrada en el ciclo primavera-verano y de la cosechada en ambos ciclos (otoño-invierno y primavera-verano), lo que se tradujo en un aumento en la producción de cultivos como caña de azúcar, uva, sorgo, frijol, jitomate, papa, cebada, mango, maíz forrajero, piña, copra, limón, cebolla, cártamo, sorgo forrajero y manzana.

PIB del Sector Servicios

El PIB del sector servicios en su conjunto (incluye al comercio, restaurantes, hoteles, transporte, comunicaciones, servicios financieros, y a los servicios comunales, sociales y personales, entre otros) se elevó 4.7% durante el tercer trimestre de 2007.

Particularmente, el PIB del transporte, almacenaje y comunicaciones creció 9.6%, destacando el comportamiento favorable de la telefonía celular. Los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler avanzaron 5.2%, y el comercio, restaurantes y hoteles 3.1% en el trimestre de referencia.

En cuanto al PIB de los servicios comunales, sociales y personales, éste fue 2.1% superior durante julio-septiembre de este año respecto al mismo periodo de 2006, influyendo el desempeño positivo de los servicios profesionales, educativos, de esparcimiento y de “otros servicios”.

PIB del Sector Industrial

El sector industrial (minería, manufacturas, construcción, y electricidad, gas y agua) registró una tasa anual de 1.8% en el tercer trimestre de 2007 con relación a igual trimestre de un año antes, derivado de las alzas en tres de sus cuatro componentes: la construcción y la generación de electricidad, gas y agua ascendieron 2.4% de manera individual, y las manufacturas lo hicieron en 1.8%; en tanto que la minería disminuyó (-)0.8 por ciento.

De las 49 ramas que conforman la industria manufacturera, el 53.1%, esto es 26 sectores, presentaron incrementos en su PIB respecto a los niveles observados en el tercer trimestre de 2006 (vehículos automotores; carrocerías, motores, partes y accesorios para vehículos automotores; carnes y lácteos; imprentas y editoriales; “otros productos metálicos, excepto maquinaria”; productos a base de minerales no metálicos; preparación de frutas y legumbres; refrescos y aguas; cerveza y malta; molienda de trigo; vidrio y sus productos; productos farmacéuticos; resinas sintéticas y fibras químicas; papel y cartón; cemento hidráulico; maquinaria y equipo no eléctrico; industrias básicas de metales no ferrosos; molienda de maíz; química básica; beneficio y molienda de café; petroquímica básica; cuero y calzado; equipos y aparatos electrónicos; jabones, detergentes y cosméticos; artículos de plástico, y fertilizantes).

El 46.9% restante, es decir 23 ramas, disminuyeron su PIB: “otras industrias manufactureras”; “otros productos alimenticios”; prendas de vestir; maquinaria y aparatos eléctricos; hilados y tejidos de fibras blandas; “otros productos de madera y corcho”; equipos y aparatos eléctricos; aparatos electrodomésticos; productos metálicos estructurales; industrias básicas de hierro y acero; “otros productos químicos”; tabaco; muebles metálicos; bebidas alcohólicas; petróleo y derivados; azúcar; alimentos para animales; aceites y grasas comestibles; hilados y tejidos de fibras duras; aserraderos, triplay y tableros; equipo y material de transporte; productos de hule, y “otras industrias textiles”.

MONEDA, TIPO DE CAMBIO Y REGIMEN DE CAMBIO

Moneda : Peso

Tipo de Cambio (pesos / dólares):

Datos a noviembre de 2007 (Promedio Mensual)

Compra: \$ 10,80

Venta: \$ 11,10

SECTOR FINANCIERO

Durante el primer semestre de 2007 la actividad económica en México registró un crecimiento anual moderado, de 2.7 por ciento, inferior al observado el año pasado en su conjunto (4.8 por ciento). El menor dinamismo de la actividad económica en la primera mitad de 2007 abarcó a los distintos componentes de la demanda y oferta agregada y fue influido de manera desfavorable por varios aspectos del entorno externo.

En general, la evolución de la demanda agregada durante el primer semestre del año se caracterizó por lo siguiente: i) la expansión de los dos componentes de la demanda –el interno y el proveniente del exterior– fue moderada; ii) la desaceleración del gasto de consumo que se

inició en el cuarto trimestre de 2006 persistió en la primera mitad de 2007; iii) el incremento anual de la inversión resultó significativamente menor que el registrado a lo largo del año pasado; y, iv) la tasa de crecimiento anual de las exportaciones de bienes y servicios y, particularmente, de las correspondientes a bienes manufacturados fue modesta. Por otra parte, el crecimiento anual de la oferta agregada durante el primer semestre fue de 3.9 por ciento (de 7 por ciento en todo 2006), el cual, estuvo influido a la baja por una menor expansión de las importaciones de bienes y servicios, 6.6 por ciento en comparación con el 12.2 por ciento en todo 2006.

Durante la primera parte de 2007 hubo aspectos del entorno externo que impactaron de manera adversa al gasto interno y a la producción nacional. Al respecto, cabe destacar: i) se mantuvo una desaceleración de la demanda proveniente de los Estados Unidos, país que constituye el principal mercado para las exportaciones mexicanas; ii) la variación de las exportaciones del sector automotriz, renglón que absorbe más de siete décimos de la producción nacional de vehículos, resultó negativa (-1.1 por ciento), en contraste con 2006 cuando tales exportaciones mostraron un repunte de 16 por ciento; iii) el ingreso de recursos al país por concepto de remesas familiares mostró un incremento modesto de 0.6 por ciento, mientras que en años previos dicho rubro había presentado un importante dinamismo y, consecuentemente, había coadyuvado a la expansión del gasto de consumo privado; y, iv) el saldo superavitario de la balanza comercial de productos petroleros disminuyó.

La formación bruta de capital fijo, medida a precios constantes, registró un crecimiento anual de 5.9 por ciento en la primera mitad de 2007, incremento inferior al alcanzado en 2006 (10 por ciento). Tal evolución reflejó, principalmente, un aumento de la inversión privada de 8 por ciento (11.5 por ciento en 2006). En particular, el componente de maquinaria y equipo aumento 9.3 por ciento durante el primer semestre del año (12.5 por ciento en 2006), mientras que los gastos realizados en construcción crecieron 1.7 por ciento (6.9 por ciento en 2006). Un aspecto que destaca en la evolución del producto durante la primera mitad de 2007 es la desaceleración significativa que presentó el sector industrial.

Esta desaceleración abarcó a sus cuatro sectores (minería, manufacturas, construcción y electricidad), aunque resultó más severa en el de mayor importancia, el manufacturero (crecimiento anual de sólo 0.2 por ciento en el primer semestre). La pérdida de dinamismo de dicha industria fue reflejo de la debilidad de la producción automotriz y de una desaceleración importante de la producción manufacturera no automotriz.

El gasto de consumo constituye el componente más importante de la demanda agregada, medido con respecto al PIB. En el primer semestre del año el crecimiento anual que presentó dicho renglón fue de 3.3 por ciento, tasa inferior a la registrada en 2006 (5.1 por ciento). Ello se debió a una expansión más moderada del consumo privado y a una caída del consumo público en términos anuales.

Un aspecto que destaca en la evolución del PIB es que su crecimiento de 2.8 por ciento en el segundo trimestre superó ligeramente al observado en el primero (2.55 por ciento). Asimismo, tal resultado en el segundo trimestre implicó, con datos no estacionales, un incremento

significativo del producto medido a tasa trimestral de 1.3 por ciento, que constituyó su mayor avance en los últimos cinco trimestres.

La evolución que mostró la actividad económica en la primera mitad de 2007, no implicó presiones importantes sobre el uso de la capacidad disponible de producción de la economía. Ello, tomando en consideración los siguientes aspectos: i) los crecimientos anuales en el semestre tanto del producto como del gasto interno fueron moderados, lo que dio lugar a que no se ampliara la brecha en el ritmo de expansión anual de esos dos rubros; ii) el crecimiento del producto resultó inferior al crecimiento potencial estimado de la economía; y, iii) en los años recientes la capacidad de producción en el país se ha fortalecido de manera importante, debido a la recuperación que ha registrado el gasto de inversión, lo que ha permitido incrementar el acervo de capital y que éste sea más moderno y productivo.

En relación a la evolución del sector externo de la economía mexicana durante los primeros seis meses de 2007, sobresalieron los siguientes aspectos: i) un crecimiento de las exportaciones no petroleras de 7 por ciento, ritmo menor al observado en todo 2006 (15.7 por ciento); ii) una caída a tasa anual del valor de las exportaciones petroleras (-9.1 por ciento); iii) un incremento anual de las importaciones de 8.9 por ciento, que también resultó inferior al registrado en 2006 (15.5 por ciento); iv) un déficit moderado en la cuenta corriente de la balanza de pagos, 3.8 miles de millones de dólares, que contrastó con el superávit registrado en igual periodo de 2006; y, v) un superávit en la cuenta de capital que superó al déficit de la cuenta corriente, lo que determinó una acumulación de reservas internacionales por 2,260 millones de dólares en el primer semestre de 2007.

* Fuente de Información : Banco de México

INFLACION

Inflación de 0.39% en octubre 2007
Acumulada enero – octubre 3.74 %

El Banco de México reportó que entre enero y octubre, el incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el indicador que mide la inflación general, fue de 2.61 por ciento. El acumulado anual alcanzó el 3,74%.

La baja en la inflación anual, apuntó el banco central, “fue producto principalmente de las bajas que se observaron en los precios de algunos productos agropecuarios, entre los que destacan tomate, naranja y aguacate”

FUENTE : BANCO DE MEXICO

Información estadística y documental sobre los indicadores de la inflación que elabora y publica el Banco de México: el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y el Índice Nacional de Precios Productor (INPP)

<u>Inflación medida por:</u>	<u>Mensual</u>	<u>Acumulada en el año en.-oct.</u>	<u>Anual</u>
INPC índice general	0.39	2.61	3.74
INPC subyacente	0.37	3.17	3.91
INPC no subyacente	0.42	1.47	3.40
INPP mercancías excluyendo petróleo	0.12	3.33	3.57
INPP mercancías y servicios excluyendo petróleo	0.16	3.00	3.32

INFLACION ANUAL

<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008p</u>
4.04	3.74	3.24
Fuente: Banamex		

DEUDA PUBLICA

Al cierre del primer trimestre de 2007, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal ascendió a 1 billón 969 mil 986.9 millones de pesos. De dicho monto, el 77.1 por ciento está constituido por deuda interna y el 22.9 por ciento restante por deuda externa, de acuerdo con el Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Según el informe el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del primer trimestre de 2007 se ubicó en 1 billón 519 mil 175.3 millones de pesos. Entre el cierre de 2006 y el primer trimestre de este año el vencimiento de la deuda interna pasó de 4.27 a 4.63 años. Mientras que el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal se ubicó en 40 mil 682.2 millones de dólares.

Cabe señalar que en el primer trimestre de 2007 el saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, indicador que incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia, ascendió a 3 billones 381 mil 744.8 millones de pesos, lo que equivale a 35.7 por ciento del PIB.

Por otra parte, en el Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Hacienda, en el apartado Política de Deuda Pública señala que al concluir el primer semestre de 2006, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 1 billón 794 mil 656.5 millones de pesos. De dicho monto, el 64.8 por ciento se constituyó por deuda interna y el 35.2 por ciento restante por deuda externa.

En ese periodo la deuda neta del Gobierno Federal como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), se ubicó en 19.9 por ciento, correspondiendo 12.9 por ciento a la deuda interna y 7.0 por ciento a la deuda externa.

De acuerdo con el informe citado, el Programa Económico para 2006, estableció el compromiso de financiar el déficit público a través de fuentes internas. De manera que en la Ley de Ingresos de la Federación se autorizó un techo de endeudamiento interno neto hasta por 222 mil millones de pesos, no obstante, dicho monto podría variar en forma positiva si se utilizan recursos internos para alcanzar un mayor baja del endeudamiento externo del sector público al originalmente programado.

Además el informe señala que durante el primer trimestre de 2006 el endeudamiento interno se obtuvo primordialmente a través de la emisión de BONOS y UDIBONOS. En tanto que el costo financiero de la deuda interna del Gobierno Federal ascendió a 57 mil 389.4 millones de pesos.

Según Hacienda, el saldo de la deuda interna bruta del Sector Público Federal se ubicó en 1 billón 476 mil 525.4 millones de pesos, superior en 137 mil 105.2 millones de pesos al monto registrado al cierre de 2005. Como porcentaje del PIB, se situó en 16.4 por ciento, monto superior en 1.6 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2005.

El informe de labores también destaca que el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal presentó un monto de 1 billón 247 mil 225.5 millones de pesos, menor en 2 mil 820.5 millones de pesos al monto registrado al cierre de 2005. Como porcentaje del PIB se ubicó en 13.8 por ciento, cifra inferior en 0.1 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2005.

En este sentido se puede afirmar que durante los últimos años la deuda interna ha venido creciendo de manera muy rápida. Lo que significa que, el problema ahora no es sólo la deuda externa, sino, también, un nivel de endeudamiento interno muy alto. Este no sólo es la deuda que circula en el mercado de valores a través de CETES, BONDES y demás instrumentos, sino que hay otros rubros.

Entre los cuales destacan los programas de rescate financiero de las privatizaciones fracasadas, es decir la compra con recursos fiscales de los créditos incobrables de los bancos comerciales (FOBAPROA-IPAB), de la banca de desarrollo (FIDELIQ), de los ingenios azucareros, y de las carreteras concesionadas (FARAC) entre otros.

La ley General de Deuda Pública establece en los artículos 1º y 2º que, son obligaciones constitutivas de deuda pública los pasivos directos o contingentes derivados de financiamiento a cargo de las entidades y por financiamiento se entiende la contratación de créditos, empréstitos o prestamos derivados de: a) la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo; b) la adquisición de bienes o la contratación de obras o cuyo pago se pacte a plazos; c) los pasivos contingentes relacionados con los actos señalados y d) la celebración de actos jurídicos análogos.

SECTOR EXTERNO						
Balanza de Pagos						■ Banxico
* Cuenta Corriente	Millones dólares E.U.	3 T / 2007	-1,346.4	-1,443.8		
* Exportación de Bienes	Millones dólares E.U.	3 T / 2007	70,190.4	67,669.7	11.1	
* Importación de Bienes	Millones dólares E.U.	3 T / 2007	72,857.9	70,171.2	10.8	
* Ingreso Neto Servicios No Factoriales	Millones dólares E.U.	3 T / 2007	-2,516.9	-1,909.3		
* Ingreso Neto Servicios Factoriales	Millones dólares E.U.	3 T / 2007	-2,573.9	-3,483.5		
* Ingreso Neto por Transferencias	Millones dólares E.U.	3 T / 2007	6,411.9	6,450.5		
* Cuenta de Capital	Millones dólares E.U.	3 T / 2007	4,242.6	3,179.5		
* Variación en la Reserva Internacional	Millones dólares E.U.	3 T / 2007	3,284.7	743.9		
Reservas Internacionales (Semanal)	Millones dólares E.U.	Dic / 14 / 07	77,013.0	77,239.0		■ Banxico
Reservas Internacionales y Liquidez en Moneda Extranjera						Banxico
* Inversiones en moneda extranjera	Millones dólares E.U.	Oct / 07	82,585.0	81,033.0	8.0	
* Tenencias de DEG	Millones dólares E.U.	Oct / 07	466.0	460.0	-2.0	
* Oro	Millones dólares E.U.	Oct / 07	100.0	97.0	54.0	
* Otros activos	Millones dólares E.U.	Oct / 07	591.0	577.0	45.0	
Balanza Comercial						■ INEGI
* Balance	Millones dólares E.U.	Oct / 07	-1,646.8	-712.6		
* Exportación	Millones dólares E.U.	Oct / 07	26,135.0	23,096.6	12.7	
* Importación	Millones dólares E.U.	Oct / 07	27,781.7	23,809.3	13.3	
Posición de Inversión Internacional (posición final)						■ BANXICO
* Posición Neta	Millones dólares E.U.	2006	-397,176	-352,001	12.8	
* Activos Externos	Millones dólares E.U.	2006	163,231	146,805	11.2	
* Inversión Directa	Millones dólares E.U.	2006	35,144	29,641	18.6	
* Inversión de Portafolio	Millones dólares E.U.	2006	64,707	60,967	6.1	

* Otra Inversión	Millones dólares E.U.	2006	63,380	56,197	12.8	
* Pasivos Externos	Millones dólares E.U.	2006	560,407	498,805	12.3	
* Inversión Directa	Millones dólares E.U.	2006	241,050	221,838	8.7	
* Inversión de Portafolio	Millones dólares E.U.	2006	252,260	205,782	22.6	
* Acciones	Millones dólares E.U.	2006	154,239	106,555	44.8	
* Instrumentos de Deuda	Millones dólares E.U.	2006	98,021	99,227	-1.2	
* Otra Inversión	Millones dólares E.U.	2006	67,097	71,185	-5.7	
Posición de Deuda Externa Bruta						■ Banxico
* Total	Millones dólares E.U.	2T / 2007	122,938	121,407	-6.6	
* Total Ajustada	Millones dólares E.U.	2T / 2007	182,044	176,068	1.7	
Sector Público	Millones dólares E.U.	2T / 2007	57,839	58,674	-20.8	
* Gobierno Federal	Millones dólares E.U.	2T / 2007	41,287	41,072	-26.6	
* Autoridad Monetaria	Millones dólares E.U.	2T / 2007	0	0		
* Sector Bancario	Millones dólares E.U.	2T / 2007	10,217	9,304	-4.4	
* Otros Sectores	Millones dólares E.U.	2T / 2007	71,435	71,031	10.4	
* Ajustes	Millones dólares E.U.	2T / 2007	59,105	54,662	24.8	
Tipos de Cambio						■ Banxico
* Diario Oficial (día de vigencia)	Peso / Dólar E.U.	Dic / 26 / 07	10.8203	10.8363		
POBLACIÓN	Miles	2005	103,263	97,483		■ INEGI

Piés de página:

1/ Variación porcentual respecto al mismo período del año anterior. En el caso del Sector Financiero las tasas son reales.

2/ Porcentaje de empresas entrevistadas que esperan que su producción se incremente respecto a lo observado el mes anterior.

3/ Los datos y prácticas de divulgación de Gobierno General y del Sector Público No Financiero Central están descritas en el DSBB. Los datos del Sector Público No Financiero Central se muestran en esta página porque son los analíticamente relevantes para la política fiscal Mexicana.

4/ Los datos de la deuda garantizada son trimestrales.

* Fuente de Información: Banco de México

2.2. Perfiles regionales

México es “varios países en uno” y sus perfiles demográficos y de actividad económica pueden dividirse en las siguientes regiones:

- Central
- Occidente
- Norte
- Sur-Sureste

Región Central

Está definida por la zona que rodea a la Ciudad de México e incluye las ciudades de Cuernavaca, Pachuca, Puebla y Toluca. Es el centro político, comercial, financiero y cultural del país.

La Ciudad México (México D.F.) es sede del Gobierno Federal y de las distintas Secretarías o Ministerios, organismos gubernamentales y más de 227.000 empresas. La ciudad de México tiene más centros comerciales y habitaciones de hotel que cualquier otra ciudad del país. Tiene varios distritos industriales y una muy buena dotación de instituciones universitarias, destacándose tres prestigiosas universidades públicas (Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, Instituto Politécnico Nacional -IPN- y la Universidad Autónoma Metropolitana -UAM). En la Ciudad de México y zona metropolitana también encontramos importantes casas de altos estudios privados como el Instituto Tecnológico Autónomo de México -ITAM-, las Universidades Iberoamericana y Anáhuac y el Tecnológico de Monterrey (TEC-campus ciudad de México).

El área metropolitana está integrada por la Ciudad de México y varios municipios del colindante Estado de México. Los municipios mexiquenses de Naucalpan, Ecatepec y Cuautitlán tienen un vasto parque industrial.

En la ciudad de México y área metropolitana se verifica una amplia presencia de industrias del sector alimenticio, automotriz, autopartes, eléctrico y electrónico, textil, químico, etc. El sector servicios está también muy desarrollado, tanto el lo que se refiere a los servicios públicos como a los prestados por el sector privado.

La ciudad de Toluca (capital del Estado de México) fue elegida por más de 122.000 firmas de los más diversos sectores (autopartes, procesamiento de alimentos, equipo eléctrico, electrónica, textiles e industrias automotrices). El Estado de México es la principal entidad industrial del país. Al respecto, el Estado de México cuenta con diferentes programas de apoyo para la instalación de empresas, entre los que se destacan los relativos a los Fideicomisos para Instalación en Parques Industriales.

Cuernavaca, la ciudad capital del estado de Morelos, alberga más de 22.000 empresas de las industrias: farmacéutica, de procesamiento de alimentos, equipo eléctrico, electrónica,

máquinas herramientas, cosméticos, perfumes y agricultura. Morelos es también uno de los principales productores de azúcar del país.

Hay más de 22.240 empresas en Pachuca y zona de influencia, la capital del estado de Hidalgo. El estado tiene una base industrial muy diversificada que incluye minería, calzado, agricultura, máquinas herramientas, textiles, procesamiento de alimentos, cal, cemento y petroquímicos. Existen oportunidades de negocios en las industrias antes mencionadas y también en vagones de subterráneos y ferrocarril, repuestos para camiones y tractores.

Puebla (Capital del Estado del mismo nombre) es conocida por su industria: textil, azucarera, de papel, petroquímica, de muebles, automotriz y de autopartes. El Estado de Puebla es uno de los principales polos muebleros de México y aloja a la principal planta de automóviles de este país: la de Volkswagen. En Puebla se encuentra establecida la firma argentina “Prodismo-Thremsa”, dedicada a la matricería.

Región Oeste

Es la región que tiene como núcleo a la ciudad de Guadalajara abarcando las ciudades de León, Aguascalientes, Celaya e Irapuato.

Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, es la segunda ciudad más poblada de México con 3,2 millones de habitantes. Guadalajara históricamente ha sido el centro comercial, agrícola y financiero del oeste de México.

Jalisco tiene un perfil muy diversificado, agrícola-ganadero e industrial. Es uno de los principales productores de carnes (de res, de ave y de cerdo) y uno de los más relevantes productores de lácteos. También tiene un parque industrial relevante, con fuerte presencia de los sectores automotriz y autopartista.

Es uno de los principales centros de comercialización de maquinaria agrícola y un importante polo mueblera y maderero.

Centro comercial desde hace medio milenio, Guadalajara, alberga muchas tradiciones mexicanas pero también lidera al país en la fabricación de electrónica (el "Silicon Valley de México"), producción de joyería, y empresas nacionales que son líderes mundiales en la producción de productos deportivos.

En la zona de “El Bajío” hay un importante polo marroquinería y del calzado en las ciudades de León y las cercanas de Celaya e Irapuato.

Aguascalientes es relevante por su diversidad agro-industrial (importante polo automotriz) y como centro de comercialización de maquinaria agrícola.

La industria turística es también relevante en esta Región, teniendo a Puerto Vallarta como uno de sus exponentes principales.

Región del Norte/Noreste

El Norte de México incluye las ciudades de Monterrey (la tercera mayor de México con 3,1 millones de habitantes) SaItillo, Torreón y Monclova. Se trata de un importante polo industrial y financiero que produce, entre otras cosas: acero, cemento, vidrio, automóviles y autopartes, camiones, textiles, maquinaria, cerámica, bebidas y alimentos procesados.

Se estima que más del 60% de toda la industria mexicana se controla desde Monterrey, y más del 50% de los activos bancarios del país son propiedad de individuos y empresas de Monterrey. El municipio de Garza García, acomodado barrio residencial anexo a Monterrey, ostenta la tasa de líneas de teléfono per capita más alta de México.

El Noreste de México alberga gran parte de los conglomerados de México, y es el centro exportador de crecimiento más acelerado del país. La base exportadora de gran crecimiento crea una fuerte demanda de maquinaria, repuestos, insumos, etc. Es frecuente que los consumidores más acomodados de esta región hagan frecuentes paseos de compras a San Antonio, Laredo o El Paso (Texas).

El Noreste tiene algunas particularidades, además de ser la región de México en la que la influencia norteamericana es más perceptible, el standard de vida de sus habitantes suele estar, como promedio, por encima del resto del país

El Estado de Coahuila y su zona de influencia tiene un importante sector lácteo, con presencia de empresas como LALA, entre otras.

Región Sur-sureste

Las ciudades más importantes de esta región son Veracruz, Villahermosa. Oaxaca, Cancún; Mérida, Campeche, Ciudad del Carmen y Tuxtla Gutiérrez.

Se la considera como la región que menos se ha beneficiado de la integración de México a la economía global, la del “México profundo”, con mayor proporción de población indígena y de cierta conflictividad social.

Tiene una fuerte industria petrolera, asentada en los Estados de Veracruz y Tabasco y un relevante sector agrícola. En el Estado de Veracruz se asienta parte de la principal inversión Argentina en México, la planta de TENARIS (antes Tubos de Aceros de México SA), dedicada a la fabricación de tubos sin costura.

La industria turística tiene un importante desarrollo, dado que además de las mejores playas de México, situadas en Cancún y la denominada “Riviera Maya”, en esta Región están los más renombrados sitios arqueológicos de México como Chichén Itzá, Palenque, Monte Albán, El Tajín y Uxmal.

Esta región tiene, asimismo, abundantes recursos acuíferos y minerales.

Para coadyuvar con el desarrollo del Sureste mexicano y mejorar su integración física con América Central, el Presidente Vicente Fox lanzó el Proyecto Puebla-Panamá, ambicioso programa de desarrollo social, económico y de infraestructura.

Región fronteriza

La frontera de 3200 km entre EE.UU.-México (que tiene una población de más de tres millones habitantes) incluye Ciudad Juárez, Tijuana, Mexicali, Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo. Esta zona, liderada por Tijuana y Juárez, es una zona agrícola industrial y turística extremadamente activa.

Esta zona recibió un formidable impulso con la suscripción del NAFTA y la apertura que este acuerdo supuso a mayores exportaciones mexicanas fundamentalmente de maquila).

Hacia esa región fluyeron importantes inversiones extranjeras, procedentes fundamentalmente de EE.UU. y Asia. La producción manufacturera en esa zona se fue concentrando en productos de calidad. Una buena cantidad de ellas cuentan con la certificación ISO 9000, y muchas están en proceso de obtener también la certificación ISO 14000.

La población de la zona fronteriza comprende muy bien y está familiarizada con la cultura estadounidense debido a sus frecuentes cruces de frontera. El conocimiento del idioma inglés es elevado y muchos ejecutivos son biculturales también. Los consumidores mexicanos compran regularmente, buscan atención médica y envían sus hijos a universidades en el lado estadounidense de la frontera. La población de la región fronteriza está aumentando, lo que ofrece un gran mercado para bienes de consumo en general.

En los últimos años se verificó el cierre de algunas plantas maquiladoras de esta región, por la desaceleración de la economía estadounidense y la pérdida de competitividad de México con relación a otras regiones del mundo (costo salarial, tipo de cambio, costo de la energía, carga impositiva, etc.). Algunas plantas mudaron su operatoria a Asia y a Centroamérica, en busca de mejores condiciones de competitividad.

2.3. Programas de Apoyo a la Pymes.

México cuenta con una serie importante de programas de apoyo a la Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES). Durante la Semana Nacional PYME 2007, la Secretaría de Economía, anunció una alianza entre el Gobierno federal, los estados y las instituciones de crédito, tendiente a financiar a 17.750 micro, pequeñas y medianas empresas.

Desde el año 2004, se ha creado un Fondo de Garantía para las Pymes, que permite aliviar a los empresarios de menor tamaño de ofrecer garantías hipotecarias en la toma de préstamos para la producción. Ello a partir del aval que da el estado federal. Dicho fondo se conforma

con los aportes de los estados –de alrededor de 8 millones de Dólares Estadounidenses- y del Estado Federal, que integra otros 15 millones de Dólares-. Se estima que dicho fondo permitirá a las instituciones financieras y la banca comercial financiar a más de 17 empresas por un total de 2.600 millones de pesos -unos 236 millones de Dólares Estadounidenses-.

Para ampliar las oportunidades de empleo y capacitación, el gobierno mexicano creó un programa de maquiladora que permite importaciones libres de impuestos de maquinarias, repuestos y materia prima para el montaje y terminación de productos en México para su re-exportación. En el caso de partes de origen estadounidense, si no se transforman sustancialmente en el exterior, los aranceles de importación de Estados Unidos sólo se aplican sobre el valor agregado.

Por otra parte, existen incentivos especiales para las compañías que establezcan plantas de fabricación dentro de las 3 millas de la frontera Norte o Sur y la zona libre que incluye ambos estados de la península de Baja California, Quintana Roo y la parte norte de Sonora que limita con los Estados Unidos. Las empresas de estas zonas pueden obtener hasta un 100% de reducción de los derechos de importación sobre maquinaria, equipo, repuestos y materia prima durante un máximo de 10 años desde el momento en que inician la operación. Para ser candidatas, las empresas deben fabricar productos no producidos en ningún otro lugar de México. Este país también tiene dos puertos libres: Puerto México (Coatzacoalcos) y Salinas Cruz.

2.4.- Balanza de Pagos

México registró un déficit en su balanza de pagos

El déficit durante los nueve primeros meses del año se situó en 5.313 millones de dólares, un monto equivalente al 0,8% del Producto Interior Bruto (PIB).

El banco emisor justificó los resultados del tercer trimestre por 'la combinación de déficit en las balanzas comercial (2.667 millones de dólares), de servicios no factoriales (2.517 millones) y de servicios factoriales (2.574 millones), y de un superávit en la cuenta de transferencia (6.412 millones)'.

Durante este período el comercio exterior registró una subida 'que superó de manera significativa al observado en la primera mitad del año', con exportaciones valoradas en 70.191 millones de dólares, lo que supone un incremento acumulado desde enero de 11,1% frente al 4,3% del primer semestre.

El aumento de las ventas al exterior resulta del alza del 11% de las exportaciones no petroleras, que en el primer semestre fue del 6,9%, y del 11,9% en las petroleras, pese a la caída acumulada del 8,4% registrada en este apartado en el primer semestre.

El aumento de estas últimas es consecuencia de un mayor precio de la mezcla mexicana de

crudo y del volumen exportado, que se situó en un nivel muy similar al observado en igual trimestre de 2006, agrega la nota.

La expansión de las exportaciones no petroleras en el tercer trimestre y, en general, en los primeros nueve meses del año, surgió de la combinación de 'una modesta alza de las canalizadas a Estados Unidos (4,8%) y un notable crecimiento de las dirigidas al resto del mundo (28,9%)'.

El valor de las importaciones de mercancías en el tercer trimestre fue de 72.858 millones de dólares, lo que significó un crecimiento anual del 10,8%.

Esta tasa es más elevada que la del primer semestre del año, de 8,9%, debido a aumentos del 10% de las importaciones de bienes intermedios, del 11,2% de las de bienes capital y de 14,5% de las de bienes de consumo.

El ingreso de recursos al país por concepto de remesas familiares en el tercer trimestre de 2007 fue de 6.339 millones de dólares, lo que representa un aumento acumulado del 2,7%, después de que en el primer semestre del año las remesas aumentaran en un 0,7%.

En los primeros nueve meses del año estos ingresos crecieron a 18.198 millones de dólares, lo que se tradujo en un alza del 1,4% respecto al mismo periodo de 2006.

El estudio señala que la cuenta de capital de la balanza de pagos en el tercer trimestre registró un superávit de 4.243 millones de dólares, y en los primeros nueve meses de 2007 su saldo positivo ascendió a 11.656 millones de dólares.

La inversión extranjera directa en el país fue de 4.675 millones de dólares en el tercer trimestre, mientras que entre enero y septiembre de este año sumó 18.397 millones de dólares, cifra que superó la del mismo periodo del pasado año (13.581 millones de dólares).

2.5.- Sistema Bancario

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que entró en vigencia el 1 de enero de 1994 permite a los bancos estadounidenses y canadienses o a cualquier banco extranjero con una subsidiaria en EE.UU. o Canadá constituir subsidiarias de su total propiedad en México. Las primeras autorizaciones para bancos extranjeros se otorgaron después de julio de 1994.

La Secretaría de Finanzas y Crédito Público, la Comisión Nacional de Banca y Valores y el Banco de México son los principales reguladores del sistema bancario. La Secretaría de Finanzas y Crédito Público se ocupa de asuntos institucionales tales como otorgamiento de licencias y fijación de políticas crediticias y fiscales. El Banco de México (Banco Central) implementa dichas políticas y también opera los sistemas de compensación interbancaria y

compensación de cheques. Este banco también maneja un fondo fiduciario bancario denominado FOBAPROA al cual deben aportar todos los bancos comerciales. La Comisión Nacional de Banca y Valores, un organismo gubernamental semi-autónomo, es responsable de la supervisión y vigilancia. La Asociación Bancaria Mexicana representa los intereses de los bancos de MEn México operan 30 instituciones bancarias, pero las cuatro más grandes dominan el 75 % del mercado y el 81,86 % es de banco extranjeros.

2.6. Banca de Desarrollo

La misión de los bancos de desarrollo es cubrir las brechas de financiación del sector de banca comercial. México tiene siete bancos de desarrollo estatales que ofrecen servicios a áreas específicas de la economía.

Las instituciones dominantes son Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT). Estas instituciones se han convertido principalmente en bancos de segunda línea que llegan a sectores prioritarios mediante préstamos a través de bancos comerciales y otros intermediarios financieros como uniones de crédito, empresas de ahorro y préstamo, de arrendamiento y de descuento de facturas.

El programa primario de NAFIN financia a PyMES y micro empresas. NAFIN también se ocupa de participaciones estratégicas de capital social y aportes de capital para joint- ventures.

Por su parte, BANCOMEXT ofrece financiamiento a las exportaciones mexicanas y a PyMES. También ofrece capital operativo, préstamos para proyectos y capacitación a empresas de diversos sectores que necesitan apoyo, por ejemplo textiles y fabricantes de calzado.

3.- COMERCIO EXTERIOR

3.1. Saldo de la Balanza Comercial

Importaciones totales de México

Valor en millones de dólares

País	2004	2005	2006	enero-junio 2007
TOTAL	196,809.7	221,819.5	256,130.4	132,953.4
NORTEAMÉRICA	116,154.2	124,716.7	137,759.3	70,796.8
Estados Unidos	110,826.7	118,547.3	130,383.1	67,081.3
Canadá	5,327.5	6,169.3	7,376.2	3,715.6
ALADI	9,025.6	10,603.3	12,444.7	5,948.2
Argentina	1,108.3	1,302.8	1,798.5	814.1
Bolivia	31.0	29.9	39.0	24.9

Brasil	4,341.1	5,214.2	5,557.8	2,626.5
Colombia	635.3	675.1	744.2	344.6
Chile	1,463.8	1,754.1	2,469.8	1,222.7
Ecuador	53.9	106.0	70.4	74.5
Paraguay	36.8	9.3	9.4	3.8
Perú	282.2	445.4	470.2	209.5
Uruguay	135.8	262.8	262.3	142.2
Venezuela	916.0	783.3	979.8	478.3
Cuba 2/	21.2	20.3	43.4	7.0
CENTROAMÉRICA	1,255.8	1,435.1	1,411.9	700.1
Belice	5.1	8.4	7.6	3.3
Costa Rica	852.3	883.2	789.1	354.7
El Salvador	50.2	58.5	58.6	33.7
Guatemala	230.0	221.8	355.6	196.7
Honduras	65.8	104.5	122.9	71.2
Nicaragua	52.4	158.6	78.1	40.5
UNIÓN EUROPEA	21,656.6	25,775.6	28,938.1	16,157.3
Alemania	7,143.6	8,670.4	9,437.0	5,101.9
Austria 1/	362.8	439.0	528.2	292.6
Bélgica	715.1	838.8	804.9	359.4
Dinamarca	201.6	220.0	271.2	143.2
España	2,852.6	3,324.6	3,638.2	1,871.9
Finlandia 1/	242.0	306.1	323.6	212.2
Francia	2,395.2	2,564.6	2,661.5	1,445.2
Grecia	25.8	31.5	42.9	56.4
Holanda	700.7	924.6	1,546.8	1,074.7
Irlanda	700.2	773.7	893.2	447.3
Italia	2,817.1	3,498.2	4,108.5	2,839.2
Luxemburgo	39.9	67.2	64.1	57.6
Portugal	250.0	305.4	344.5	156.6
Reino Unido	1,458.2	1,866.1	2,140.3	1,114.7
Suecia 1/	866.9	971.9	966.5	446.5
Chipre	0.3	1.5	1.1	0.1
Estonia	10.0	28.5	22.4	2.4
Hungría	176.6	253.5	315.2	141.7
Lituania	8.9	10.7	11.8	7.4
Malta	326.1	207.6	158.9	61.5

Polonia	94.1	126.8	210.8	106.2
Eslovenia	42.0	40.7	53.9	26.7
Letonia	0.2	1.2	16.6	0.7
República Checa	172.3	243.8	295.0	157.7
República Eslovaca	54.2	59.2	80.9	33.6
ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO	1,073.6	1,238.6	1,386.0	688.0
Islandia	2.0	2.9	4.0	4.4
Noruega	146.9	215.8	260.0	82.1
Suiza	924.7	1,019.9	1,121.9	601.4
NIC'S	11,373.8	13,409.5	18,218.6	9,241.5
Corea	5,275.6	6,566.1	10,675.6	5,330.9
Taiwán	3,478.9	4,066.0	4,973.7	2,758.7
Hong Kong	407.5	551.7	614.1	248.4
Singapur	2,211.7	2,225.7	1,955.2	903.4
JAPÓN	10,583.4	13,077.8	15,295.2	7,779.1
PANAMÁ	43.9	78.4	57.4	51.0
CHINA	14,373.8	17,696.3	24,438.3	13,158.1
ISRAEL	402.1	370.7	428.9	214.5
RESTO DEL MUNDO	10,866.9	13,417.6	15,752.1	8,218.9

Fuente: SE con datos de Banco de México

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

Nota 2: Las importaciones son a valor aduanal

1/ Estos países pertenecen a la Unión Europea a partir de enero de 1995

2/ Este país pertenece a la ALADI a partir del 25 de agosto de 1999

Exportaciones totales de México

Valor en millones de dólares

País	2004	2005	2006	enero-junio 2007
TOTAL	187,998.6	214,233.0	249,997.2	127,919.7
NORTEAMÉRICA	167,813.5	187,797.3	217,047.7	109,000.4
Estados Unidos	164,522.0	183,562.8	211,871.4	105,987.8
Canadá	3,291.5	4,234.5	5,176.2	3,012.7
ALADI	4,214.2	6,059.8	8,162.9	5,022.5
Argentina	569.0	672.3	952.2	537.0
Bolivia	32.8	36.9	35.5	20.9
Brasil	863.1	890.2	1,147.3	901.8
Colombia	788.7	1,548.3	2,132.1	1,326.8

Chile	442.9	667.7	904.9	526.1
Ecuador	214.9	309.2	386.3	232.8
Paraguay	10.8	14.3	27.1	12.5
Perú	249.9	345.0	533.5	319.3
Uruguay	37.2	65.6	66.5	39.0
Venezuela	828.0	1,288.7	1,783.2	1,021.0
Cuba 2/	176.9	221.6	194.4	85.3
CENTROAMÉRICA	1,770.0	2,400.8	2,848.0	1,549.2
Belice	60.4	81.1	86.9	47.1
Costa Rica	387.3	420.7	521.8	306.1
El Salvador	317.2	471.6	496.9	212.5
Guatemala	672.5	863.7	935.4	543.7
Honduras	182.1	239.6	284.5	168.3
Nicaragua	150.6	324.1	522.4	271.5
UNIÓN EUROPEA	6,818.2	9,141.8	11,007.3	6,266.9
Alemania	1,689.1	2,289.4	2,972.6	1,658.0
Austria 1/	34.4	52.5	51.2	26.0
Bélgica	442.3	534.4	686.8	444.7
Dinamarca	47.8	71.1	100.4	65.4
España	2,026.9	2,954.1	3,270.1	1,536.4
Finlandia 1/	24.7	69.0	139.2	53.5
Francia	334.8	372.7	555.9	387.4
Grecia	19.8	22.2	25.5	15.8
Holanda	606.4	801.4	1,326.4	756.4
Irlanda	161.9	129.4	109.4	65.2
Italia	235.5	194.7	266.7	214.3
Luxemburgo	1.6	5.0	5.0	1.5
Portugal	153.7	269.6	281.7	117.6
Reino Unido	840.2	1,188.3	924.9	751.1
Suecia 1/	80.2	52.8	59.2	46.2
Chipre	1.7	3.6	5.8	4.0
Estonia	0.7	0.9	2.9	0.8
Hungría	57.6	40.1	54.0	39.3
Lituania	1.6	2.7	2.3	3.4
Malta	0.4	1.6	0.7	16.9
Polonia	15.3	41.3	89.6	20.2
Eslovenia	6.7	11.4	2.8	5.3

Letonia	1.1	2.3	3.2	1.9
República Checa	30.3	29.1	67.4	33.3
República Eslovaca	3.8	2.3	3.6	2.5
ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO	118.8	153.2	153.5	94.8
Islandia	0.1	0.2	0.3	0.1
Noruega	29.0	35.8	58.5	24.2
Suiza	89.7	117.1	94.7	70.6
NIC'S	917.9	968.2	1,441.0	746.5
Corea	226.6	249.9	463.8	341.9
Taiwán	205.9	199.6	441.5	120.5
Hong Kong	173.5	192.1	281.7	150.5
Singapur	312.0	326.7	254.1	133.6
JAPÓN	1,190.5	1,470.0	1,594.0	870.2
PANAMÁ	315.8	463.3	567.7	375.1
CHINA	986.3	1,135.6	1,688.1	853.8
ISRAEL	61.5	87.3	90.6	66.1
RESTO DEL MUNDO	3,791.8	4,555.7	5,396.4	3,074.1

Fuente: SE con datos de Banco de México

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

Nota 2: Las exportaciones de 1990 a 1994 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 1995 el criterio utilizado es el de país destino

Nota 3: Las exportaciones incluyen fletes más seguros

1/ Estos países pertenecen a la Unión Europea a partir de enero de 1995

2/ Este país pertenece a la ALADI a partir del 25 de agosto de 1999

3.2. Exportaciones por Tipo de Mercancía

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS A TODO EL MUNDO

Miles de dólares

FRACCION	DESCRIPCION	2005	%	2006	%	2007/p	%
	TOTAL	214,232,957	100.0	249,997,207	100.0	127,919,660	100.0
27090001	Aceites crudos de petróleo.	28,329,488	13.2	34,707,138	13.9	16,153,990	12.6
87032301	De cilindrada superior a 1,500 cm3 pero inferior o igual a 3	9,059,110	4.2	13,465,638	5.4	6,793,276	5.3
85281206	Con pantalla plana.	5,920,156	2.8	11,366,545	4.6	6,610,056	5.2
85252012	Aparatos emisores con dispositivo receptor incorporado, móvi	3,064,972	1.4	5,636,739	2.3	2,829,681	2.2
85443002	Arneses reconocibles como concebidos exclusivamente para uso	4,610,470	2.2	4,530,897	1.8	2,352,600	1.8
87043103	De peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inf	2,451,342	1.1	3,587,088	1.4	1,831,579	1.4
94019001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprend	2,978,924	1.4	3,040,472	1.2	1,550,871	1.2
84715001	Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartida	2,244,642	1.1	2,771,231	1.1	1,430,568	1.1
85281208	Receptor de microondas o de señales de vía satélite, cuya fr	1,395,773	0.7	1,982,342	0.8	1,272,382	1.0

84718003	Unidades de control o adaptadores, excepto lo comprendido en	726,599	0.3	1,627,391	0.7	1,229,977	1.0
84733001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas y	1,117,050	0.5	1,443,861	0.6	1,096,734	0.9
22030001	Cerveza de malta.	1,507,274	0.7	1,822,743	0.7	937,162	0.7
27101101	Aceites minerales puros del petróleo, en carro-tanque, buque	1,394,135	0.7	1,634,727	0.7	802,826	0.6
84073499	Los demás.	1,788,673	0.8	1,598,475	0.6	736,233	0.6
87089999	Los demás.	1,230,841	0.6	1,310,248	0.5	723,418	0.6
71069101	En bruto.	692,411	0.3	1,212,588	0.5	720,555	0.6
85371099	Los demás.	1,004,725	0.5	1,297,590	0.5	706,573	0.6
87042103	De peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inf	1,342,336	0.6	804,990	0.3	666,971	0.5
90328999	Los demás.	1,175,716	0.6	1,570,902	0.6	654,408	0.5
71081299	Las demás formas en bruto.	275,655	0.1	982,968	0.4	642,794	0.5
85179015	Circuitos modulares.	1,216,083	0.6	1,550,980	0.6	640,909	0.5
72071299	Los demás.	1,003,050	0.5	1,183,568	0.5	629,054	0.5
87032401	De cilindrada superior a 3,000 cm3.	3,298,113	1.5	2,319,259	0.9	625,828	0.5
84099199	Los demás.	983,447	0.5	1,079,306	0.4	625,503	0.5
87012001	Tractores de carretera para semirremolques.	1,094,196	0.5	1,282,087	0.5	609,530	0.5
87033201	De cilindrada superior a 1,500 cm3 pero inferior o igual a 2	1,043,843	0.5	1,621,092	0.7	599,637	0.5
07020099	Los demás.	827,608	0.4	1,014,746	0.4	587,099	0.5
84711001	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de dat	294,729	0.1	869,047	0.4	586,443	0.5
90189099	Los demás.	977,096	0.5	1,016,630	0.4	575,949	0.5
87042202	De peso total con carga máxima superior o igual a 5,000 kg,	713,933	0.3	1,062,787	0.4	573,180	0.5
87082999	Los demás.	1,028,836	0.5	1,318,946	0.5	570,008	0.5
62034299	Los demás.	1,553,172	0.7	1,492,003	0.6	568,493	0.4
85281299	Los demás.	12,559	0.0	734,922	0.3	560,848	0.4
85322499	Los demás.	729,177	0.3	960,540	0.4	559,739	0.4
27101999	Los demás.	1,201,756	0.6	973,573	0.4	548,534	0.4
90183999	Los demás.	1,004,276	0.5	1,019,312	0.4	542,661	0.4
84181001	Con peso unitario inferior o igual a 200 kg.	261,848	0.1	891,311	0.4	491,417	0.4
85014099	Los demás.	1,153,057	0.5	1,148,200	0.5	476,769	0.4
85369099	Los demás.	913,519	0.4	996,821	0.4	453,835	0.4
30049099	Los demás.	900,991	0.4	820,053	0.3	453,245	0.4
87042199	Los demás.	355,011	0.2	927,602	0.4	448,424	0.4
87082921	Módulos de seguridad por bolsa de aire.	649,648	0.3	780,923	0.3	427,598	0.3
85272101	Receptores de radio AM-FM, aun cuando incluyan transmisores	1,161,223	0.5	1,000,232	0.4	417,430	0.3
84159099	Los demás.	675,839	0.3	859,517	0.3	399,727	0.3
73042901	De acero al carbono, estirados en frío, con con diámetro ext	458,898	0.2	855,255	0.3	396,041	0.3
87082101	Cinturones de seguridad.	686,431	0.3	732,332	0.3	390,347	0.3
87084003	Cajas de velocidades automáticas.	27,469	0.0	329,969	0.1	383,631	0.3
85252099	Los demás.	916,464	0.4	556,285	0.2	383,484	0.3
85365001	Interruptores, excepto los comprendidos en la fracción 8526.	769,539	0.4	730,274	0.3	368,919	0.3

85422199	Los demás.	775,310	0.4	805,121	0.3	348,840	0.3
----------	------------	---------	-----	---------	-----	---------	-----

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México.

/p Acumulado Enero - Junio

3.3. Importaciones por Tipo de Mercancía

Principales productos importados por México

Valores en dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS PROCEDENTES DE TODO EL MUNDO

Miles de dólares

FRACCION	DESCRIPCION	2005	%	2006	%	2007/p	%
	TOTAL	221,819,510	100.0	256,130,402	100.0	132,953,432	100.0
27101104	Gasolina, excepto lo comprendido en la fracción 2710.11.03.	4,915,352	2.2	6,478,580	2.5	4,604,375	3.5
85422199	Los demás.	4,323,210	2.0	5,218,525	2.0	2,520,180	1.9
90138099	Los demás.	1,079,841	0.5	3,335,894	1.3	2,509,486	1.9
87032301	De cilindrada superior a 1,500 cm3 pero inferior o igual a 3	4,526,928	2.0	5,162,493	2.0	2,438,388	1.8
87032401	De cilindrada superior a 3,000 cm3.	2,955,837	1.3	3,624,781	1.4	1,765,917	1.3
85299099	Los demás.	3,274,138	1.5	5,562,493	2.2	1,659,186	1.3
87089999	Los demás.	2,245,631	1.0	2,711,557	1.1	1,428,452	1.1
85252012	Aparatos emisores con dispositivo receptor incorporado, móvi	1,231,875	0.6	2,239,469	0.9	1,351,961	1.0
85422999	Los demás.	3,308,869	1.5	3,062,396	1.2	1,309,645	1.0
87082999	Los demás.	2,095,778	0.9	1,741,992	0.7	1,165,613	0.9
39269099	Las demás.	2,400,340	1.1	2,397,941	0.9	1,139,589	0.9
85369099	Los demás.	2,082,587	0.9	2,294,455	0.9	1,137,295	0.9
84717001	Unidades de memoria.	1,914,841	0.9	1,967,434	0.8	1,024,301	0.8
84733002	Circuitos modulares.	2,005,526	0.9	2,192,592	0.9	1,011,366	0.8
73269099	Las demás.	1,837,841	0.8	2,024,311	0.8	999,330	0.8
84733001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas y Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehícu	1,973,895	0.9	1,791,101	0.7	959,996	0.7
84082001	Circuitos modulares reconocibles como concebidos exclusivame	1,954,833	0.9	1,658,721	0.7	908,942	0.7
85299006	Los demás.	1,257,533	0.6	1,764,016	0.7	906,931	0.7
30049099	Los demás.	1,206,158	0.5	1,521,786	0.6	772,360	0.6
27101904	Gasoil (gasóleo) o aceite diesel.	939,872	0.4	1,638,688	0.6	764,032	0.6
27112101	Gas natural.	2,255,510	1.0	1,868,396	0.7	751,804	0.6
84798999	Los demás.	1,031,545	0.5	968,791	0.4	647,033	0.5
10059003	Maíz amarillo.	652,018	0.3	1,047,283	0.4	627,862	0.5
39231001	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares.	1,116,337	0.5	1,183,985	0.5	618,112	0.5
12010002	Habas de soja (soya), cuando la importación se realice dentr	709,679	0.3	654,429	0.3	567,536	0.4
85389099	Las demás.	978,949	0.4	1,042,746	0.4	538,214	0.4
84073499	Los demás.	715,743	0.3	1,248,189	0.5	513,752	0.4
85340099	Los demás.	973,915	0.4	1,043,657	0.4	501,359	0.4
84713001	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de dat	674,446	0.3	996,184	0.4	497,878	0.4

02013001	Deshuesada.	819,981	0.4	921,801	0.4	490,619	0.4
85299010	Ensamblados de pantalla plana, reconocibles como concebidos ex	208,887	0.1	465,361	0.2	485,817	0.4
84099199	Los demás.	945,612	0.4	822,694	0.3	484,416	0.4
27111101	Gas natural.	441,092	0.2	610,809	0.2	481,561	0.4
87043103	De peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inferior	933,568	0.4	980,640	0.4	470,884	0.4
27111901	Butano y propano, mezclados entre sí, licuados.	640,681	0.3	796,463	0.3	436,095	0.3
98020013	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Ind	403,161	0.2	877,873	0.3	430,989	0.3
87043199	Los demás.	639,989	0.3	849,466	0.3	430,481	0.3
85444904	De cobre, aluminio o sus aleaciones, excepto lo comprendido	657,195	0.3	804,468	0.3	429,912	0.3
76012099	Las demás.	558,100	0.3	704,429	0.3	420,260	0.3
29024301	p-Xileno.	489,051	0.2	674,831	0.3	405,902	0.3
85179015	Circuitos modulares.	343,673	0.2	699,145	0.3	397,819	0.3
48191001	Cajas de papel o cartón corrugado.	725,085	0.3	781,354	0.3	393,829	0.3
39012001	Polietileno de densidad igual o superior a 0.94.	700,346	0.3	854,876	0.3	392,641	0.3
74081101	De sección transversal inferior o igual a 9.5 mm.	349,131	0.2	684,818	0.3	390,968	0.3
84733003	Partes especificadas en la Nota Aclaratoria 3 del Capítulo 8	546,215	0.3	619,204	0.2	373,930	0.3
85389006	Partes moldeadas.	486,120	0.2	662,347	0.3	362,103	0.3
87084099	Las demás.	936,308	0.4	1,050,880	0.4	347,056	0.3
39021001	Sin adición de negro de humo.	565,242	0.3	676,478	0.3	345,767	0.3
90189099	Los demás.	682,699	0.3	680,197	0.3	343,075	0.3
11042301	De maíz.	327,932	0.2	415,358	0.2	337,692	0.3

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México.

/p Acumulado Enero - Junio

4.- RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA - MEXICO¹

RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA - MEXICO²

BALANZA COMERCIAL MEX - ARG

MILLONES DE DOLARES

ANUAL					ACUMULADO ENERO - JUNIO			
	2003	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2007
EXPORTACION	235,209	569,000	672,287	952,155	221,508	272,569	418,529	537,037
IMPORTACION	867,090	1,108.35	1,302.82	1,798.53	441,465	616,789	880,573	814,131
BALANZA	-631,880	-539,349	-630,531	-846,370	-219,957	-344,220	-462,044	-277,094
TOTAL	1,102.30	1,677.35	1,975.11	2,750.68	662,973	889,358	1,299.10	1,351.17

ANUAL					ACUMULADO ENERO - JUNIO			
	2003	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2007
EXPORTACION	87 . 9	141 . 9	18 . 2	41 . 6	183 . 2	23 . 1	53 . 5	28 . 3
IMPORTACION	26 . 2	27 . 8	17 . 5	38 . 0	1 . 9	39 . 7	42 . 8	- 7 . 5
BALANZA	12 . 4	- 14 . 6	16 . 9	34 . 2	38 . 1	56 . 5	34 . 2	40 . 0
TOTAL	35 . 7	52 . 2	17 . 8	39 . 3	29 . 6	34 . 1	46 . 1	4 . 0

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS DE MEXICO A ARGENTINA

Miles de dólares

FRACCION	DESCRIPCION	2005	%	2006	%	2007/p	%
	TOTAL	672,287	100.0	952,155	100.0	537,037	100.0
85252012	Aparatos emisores con dispositivo receptor incorporado, móvi	265,053	39.4	387,541	40.7	187,900	35.0
87032301	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3	38,485	5.7	106,641	11.2	64,343	12.0
87033201	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 2	41,771	6.2	81,608	8.6	37,504	7.0
30049099	Los demás.	26,089	3.9	28,907	3.0	23,371	4.4
84715001	Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartida	13,413	2.0	34,504	3.6	19,708	3.7
29173601	Acido tereftálico y sus sales.	47,334	7.0	45,608	4.8	16,305	3.0
84733003	Partes especificadas en la Nota Aclaratoria 3 del Capítulo 8	615	0.1	474	0.1	11,283	2.1

85281206	Con pantalla plana.	1,030	0.2	3,740	0.4	9,617	1.8
73045907	Tubos llamados "términos" o de "conducción", sin recubrimien	0	0.0	3,823	0.4	7,493	1.4
84073402	De cilindrada inferior o igual a 2,000 cm ³ .	19,258	2.9	15,977	1.7	7,064	1.3
37025401	De anchura superior a 16 mm, pero inferior o igual a 35 mm y	3,902	0.6	14,055	1.5	6,538	1.2
84718003	Unidades de control o adaptadores, excepto lo comprendido en	958	0.1	2,536	0.3	5,832	1.1
31031001	Superfosfatos.	0	0.0	11,166	1.2	5,330	1.0
73042901	De acero al carbono, estirados en frío, con con diámetro ext	5,719	0.9	4,039	0.4	5,159	1.0
73042101	De acero al carbono, estirados en frío, con diámetro exterior	288	0.0	4,170	0.4	4,382	0.8
85281202	Con pantalla superior a 35.56 cm (14 pulgadas), excepto los	0	0.0	8,102	0.9	4,314	0.8
29411012	Amoxicilina trihidratada.	4,536	0.7	3,291	0.4	3,439	0.6
72107001	Láminas pintadas, zincadas por las dos caras. Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 8	0	0.0	2,418	0.3	3,139	0.6
32061101	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico ("ta	9,492	1.4	5,652	0.6	2,666	0.5
85421001	Acetato de vinilo.	18,723	2.8	11,649	1.2	2,508	0.5
29153201	Consolas de videojuegos, de las utilizadas con receptor de t	6,924	1.0	4,251	0.5	2,481	0.5
95041001	Impresoras por inyección de tinta.	74	0.0	1,272	0.1	2,463	0.5
84716005	Champúes.	3,381	0.5	5,542	0.6	2,343	0.4
33051001	Los demás.	1,821	0.3	2,764	0.3	2,173	0.4
55020099	Ácido fosfórico (ácido ortofosfórico).	304	0.1	0	0.0	2,131	0.4
28092001	Unidades combinadas de entrada/salida.	1	0.0	33	0.0	1,967	0.4
84716009	Las demás.	2,148	0.3	2,322	0.2	1,958	0.4
35079099	Con espesor de pared, inferior o igual a 3 mm, excepto lo co	8	0.0	415	0.0	1,776	0.3
74112101	De cilindrada superior a 3,000 cm ³ .	325	0.1	1,181	0.1	1,707	0.3
87032401	Resinas esterificadas de colofonias.	271	0.0	525	0.1	1,622	0.3
38063002	A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, e	1,109	0.2	2,031	0.2	1,582	0.3
30049045	Las demás.	1,030	0.2	1,052	0.1	1,491	0.3
33059099	Receptor de microondas o de señales de vía satélite, cuya fr	2,155	0.3	1,768	0.2	1,483	0.3
85281208	Las demás.	0	0.0	1,621	0.2	1,467	0.3
39202099	De vidrio flotado claro, con espesor inferior o igual a 6 mm	17	0.0	422	0.0	1,450	0.3
70052902	Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con	1,639	0.2	2,780	0.3	1,450	0.3
85171101	Desodorantes corporales y antitranspirantes.	2,902	0.4	4,579	0.5	1,428	0.3
33072001	Con peso unitario inferior o igual a 200 kg.	1,287	0.2	2,049	0.2	1,384	0.3
84181001	Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehícu	571	0.1	1,179	0.1	1,365	0.3
84082001	Productos de la condensación del óxido de etileno o del óxid	4,260	0.6	4,026	0.4	1,343	0.3
34021301	Menajes de casa.	1,183	0.2	1,728	0.2	1,338	0.3
98040001	Culatas (cabezas) o monobloques.	1,909	0.3	2,759	0.3	1,302	0.2
84099901		1,078	0.2	298	0.0	1,295	0.2

84182101	De compresión.	551	0.1	661	0.1	1,178	0.2
39033001	Copolímeros de (acrilonitrilobutadieno-estireno) (ABS).	594	0.1	113	0.0	1,173	0.2
38123099	Los demás.	1,550	0.2	1,748	0.2	1,110	0.2
29173201	Ortoftalatos de dioctilo.	0	0.0	0	0.0	1,107	0.2
85254001	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitale	1,314	0.2	1,532	0.2	1,075	0.2
84716002	Monitores con tubo de rayo catódico en colores.	716	0.1	121	0.0	1,056	0.2
33049999	Las demás.	728	0.1	1,946	0.2	1,007	0.2

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México.

/p Acumulado Enero - Junio

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS PROCEDENTES DE ARGENTINA

Miles de dólares

FRACCION	DESCRIPCION	2005	%	2006	%	2007/p	%
	TOTAL	1,302,818	100.0	1,798,525	100.0	814,131	100.0
87043199	Los demás.	233,248	17.9	269,424	15.0	151,583	18.6
27101104	Gasolina, excepto lo comprendido en la fracción 2710.11.03.	50,859	3.9	519,076	28.9	111,010	13.6
87032301	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3	284,060	21.8	235,032	13.1	92,803	11.4
15121101	Aceites en bruto.	65,394	5.0	13,104	0.7	37,013	4.6
94019001	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprend	5,570	0.4	25,496	1.4	19,920	2.5
27111901	Butano y propano, mezclados entre sí, licuados.	0	0.0	0	0.0	16,782	2.1
73041001	Laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos en	12,780	1.0	23,078	1.3	14,095	1.7
51052901	Peinados en mechas ("tops").	12,005	0.9	12,212	0.7	12,783	1.6
08082001	Peras.	9,380	0.7	12,218	0.7	11,824	1.5
33072001	Desodorantes corporales y antitranspirantes.	15,075	1.2	19,372	1.1	11,683	1.4
41071199	Los demás.	53,488	4.1	31,919	1.8	10,847	1.3
42050099	Las demás.	16,781	1.3	24,912	1.4	10,840	1.3
18069099	Los demás.	17,423	1.3	22,888	1.3	10,389	1.3
04022101	Leche en polvo o en pastillas.	17,852	1.4	17,902	1.0	10,366	1.3
84082001	Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículo	2	0.0	566	0.0	10,351	1.3
41142001	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pie	21,769	1.7	34,089	1.9	9,369	1.2
12076002	Cuando la importación se realice dentro del periodo comprend	0	0.0	0	0.0	8,954	1.1
72083901	De espesor inferior a 3 mm.	0	0.0	0	0.0	8,726	1.1
30049099	Los demás.	8,605	0.7	14,059	0.8	7,478	0.9
84382099	Los demás.	1	0.0	4,706	0.3	6,792	0.8
76012099	Las demás.	19,770	1.5	27,624	1.5	6,305	0.8
73045910	Tubos semielaborados o esbozos, sin recubrimiento u otros tr	9,146	0.7	11,325	0.6	5,845	0.7
19019005	Preparaciones a base de productos lácteos	6,736	0.5	15,231	0.9	5,595	0.7

	con un contenido d						
07032099	Los demás.	10,913	0.8	12,634	0.7	5,545	0.7
41071999	Los demás.	1,841	0.1	1,971	0.1	5,488	0.7
73043909	Tubos semiterminados o esbozos, sin recubrimiento u otros tr	9,842	0.8	11,730	0.7	4,965	0.6
32011001	Extracto de quebracho.	10,126	0.8	10,869	0.6	4,840	0.6
87086099	Los demás.	4,983	0.4	8,797	0.5	4,369	0.5
41079201	Divididos con la flor.	6,466	0.5	8,009	0.5	4,287	0.5
87089903	Reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprend	2,473	0.2	6,833	0.4	4,277	0.5
87032201	De cilindrada superior a 1,000 cm3 pero inferior o igual a 1	207	0.0	5,885	0.3	3,854	0.5
33049999	Las demás.	3,410	0.3	3,121	0.2	3,554	0.4
73042903	Tubos de entubación ("Casing"), laminados en caliente, sin r	4,810	0.4	563	0.0	3,545	0.4
20087001	Duraznos (melocotones), incluso los griñones y nectarinas.	5,035	0.4	8,767	0.5	3,435	0.4
72083801	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	0	0.0	0	0.0	3,362	0.4
49019904	Obras de la literatura universal; libros técnicos, científic	7,323	0.6	7,560	0.4	3,267	0.4
98020003	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Ind	1	0.0	303	0.0	2,965	0.4
90328999	Los demás.	804	0.1	5,566	0.3	2,924	0.4
10051001	Para siembra.	2,656	0.2	5,589	0.3	2,876	0.4
22042103	Vinos de uva, llamados finos, los tipos clarete con graduaci	3,349	0.3	5,549	0.3	2,792	0.3
73042906	Tubos de producción ("Tubing"), laminados en caliente, sin r	5,014	0.4	2,410	0.1	2,744	0.3
73041099	Los demás.	4,106	0.3	2,537	0.1	2,605	0.3
73045101	Sin recubrimiento u otros trabajos de superficie con diámetr	4,248	0.3	6,806	0.4	2,592	0.3
87088099	Los demás.	1,469	0.1	2,850	0.2	2,320	0.3
38081099	Los demás.	4,257	0.3	4,470	0.3	2,304	0.3
04059001	Grasa butírica deshidratada.	3,235	0.3	2,934	0.2	2,157	0.3
84133002	Para agua.	9	0.0	4,232	0.2	2,128	0.3
73043905	Fracción sin descripción	1,219	0.1	3,479	0.2	2,010	0.3
87085002	Reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprend	2	0.0	3,090	0.2	2,000	0.3
30045004	Medicamentos a base de vitaminas, o de vitaminas con lipotró	7,053	0.5	6,163	0.3	1,786	0.2

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México.
Enero – Junio 2007

5. ACCESO AL MERCADO

- 5.1.- Sistema Arancelario
- 5.2.- Regulación de importaciones
- 5.3.- Documentos y formalidades
- 5.4.- Regímenes especiales

5.1. Sistema Arancelario

El sistema arancelario mexicano está establecido por la Ley del Impuesto General de Importación y de Exportación (LIGIE): Sistema armonizado que se reforma y adiciona por decreto de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero del año 2002

El 29 de septiembre de 2006 la Secretaría de Economía publicó un decreto que reduce aranceles para 6.089 fracciones arancelarias, a través de las cuales en 2005 se realizaron más de 80 mil millones de dólares de importaciones de una gran cantidad de insumos. El principal objetivo de esta medida es reducir los costos de producción en México y promover una mayor competitividad.

La LIGIE está integrada por 98 capítulos, 2041 partidas, 5019 subpartidas, con ad valorem del 0% 7% 10% 15% 20% y 35% 6 reglas generales, 10 reglas complementarias, y las notas legales seccionadas en 22 capítulos

La existencia de TLCs como los detallados en 1.3., introduce desgravaciones o reduce sustancialmente los aranceles de México con los países co-signatarios.

México aplica un impuesto al valor agregado (IVA) del 15 % sobre la mayor parte de las transacciones de venta, incluidas importaciones. Sin embargo, productos básicos como alimentos no procesados y medicamentos están exentos de IVA. La aduana mexicana recauda el IVA sobre el ingreso de mercaderías.

La autoridad aduanera local también recauda un impuesto denominado Derecho de Trámite Aduanal (DTA) –arancel por procesamiento aduanero nominal-, que alcanza el 0,8 %.

5.2. Regulación de Importaciones:

La regulación de importaciones está establecida en la Ley de Comercio Exterior y su reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 diciembre de 1993, contiene 9 títulos:

- 1 – Disposiciones Generales.
- 2 – Facultad del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Economía, y de las Comisiones Auxiliares.
- 3 – Origen de las Mercancías.

- 4 – Aranceles y medidas de regulación y restricciones no arancelarias del comercio exterior.
- 5 – Prácticas desleales de comercio internacional
- 6 – Medidas de salvaguardas.
- 7 – Procedimientos en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda.
- 8 – Promoción de Exportaciones.
- 9 – Infracción, sanciones y recursos.

Asimismo, las importaciones son reguladas mediante mecanismos como el régimen de precios de importación mínimos o de referencia y las licencias de importación previa, que de hecho restringen la importación de determinados productos (lácteos, frijoles, maíz, entre otros) a un cupo que se aplica anualmente en el Diario Oficial de la Federación. La obligatoriedad de estas licencias podría transformarse en una barrera para la importación de aquellos productos que el gobierno local requiera “administrar” o restringir.

La normativa sanitaria local también opera, en múltiples casos, como una traba al ingreso de productos de origen animal y vegetal y manufacturas de origen agropecuario. Por razones sanitarias las carnes argentinas de origen bovino, aviar y ovino tienen vedado el ingreso al mercado local.

La leche en polvo y otros productos lácteos pueden entrar a México cuando proceden de plantas previamente habilitadas por la autoridad sanitaria local.

El ingreso de frutas frescas está restringido a peras y manzanas del Alto Valle del Río Negro, bajo la vigencia de un Programa de Mitigación de riesgos. Continúan en curso las gestiones para habilitar la entrada a frutas de pepita y frutas con carozo procedentes de otras zonas de Argentina.

Se sugiere consultar a la Sección Comercial de la Embajada Argentina en México (comercialembajada@prodigy.net.mx) o a la Coordinación de Relaciones Internacionales del SENASA para corroborar la situación sanitaria del producto de origen animal o vegetal que se desee exportar al mercado mexicano.

5.3. Documentos y Formalidades

El documento básico de importación mexicano es el “pedimento de importación”. El mismo debe estar acompañado por una factura comercial, un conocimiento de embarque y documentación que demuestre la garantía de pago de impuestos adicionales, así como de instrumentos que reflejen el cumplimiento de las reglamentaciones de seguridad y resultado de productos (NOMS), en caso en que resulten aplicables. La documentación para realizar la importación debe ser presentada únicamente a un despachante de aduana mexicano con licencia.

Los productos que califiquen como norteamericanos deben usar el Certificado de Origen del NAFTA a fin de recibir el tratamiento preferencial. Éste puede ser emitido por el exportador o

despachante y no requiere ser validado ni formalizado. El certificado de origen puede ser emitido por organismos de gobierno, productores, exportadores o cámaras industriales y comerciales de comercio o asociaciones que estén legalmente autorizadas en EEUU o Canadá.

En el caso argentino, los certificados de origen pueden estar emitidos por la Cámara Argentina de Comercio.

- Documentos indispensables para importación

- a) Factura Comercial: Comprobante de operación de compra-venta
- b) Certificado de Origen: Declara el país de origen de un producto
- c) Documento de Transporte: Lo expide la compañía transportista que hace constar que la mercancía se ha embarcado (carta de porte terrestre, guía aérea, conocimiento de embarque marítimo)
- d) Lista de Empaque relación específica (descripción detallada). de las mercancías.
- e) Documentos Adicionales: Carta de instrucciones (al agente aduanal y/o al transportista)
- f) Permisos o Autorizaciones: Para la importación de diversas mercancías es necesario tramitar los siguientes instrumentos: Permiso de importación, certificados de cupos, certificados fitosanitarios, certificado zoosanitario, certificado de toxicidad, certificado ecológico, certificado de análisis)
- g) Normas Oficiales: Gran número de mercaderías son alcanzadas por las Normas Oficiales Mexicanas o NOMs, cuya observancia es ineludible también en casos de importación. Se sugiere consultar a la Sección de Promoción Comercial de la Embajada Argentina en México (comercialembajada@prodigy.net.mx) sobre la necesidad de cumplimiento de NOMs y tramitación de certificados pertinentes.

5.4. Regímenes Especiales

En México existen varios regímenes especiales de estímulo a las exportaciones o facilitación de importaciones con destino a la producción de bienes para la exportación. Los principales son los siguientes:

PROGRAMAS Y MECANISMOS DE APOYOS AL COMERCIO EXTERIOR

Bajo este rubro se agrupan programas que otorgan exenciones al pago de impuestos por la importación de materias primas e insumos utilizados en la fabricación de diversos productos, principalmente, pero no de manera exclusiva, para su posterior exportación.

Devolución de impuestos de importación a los Exportadores (DRAW BACK)

Brinda a los beneficiarios la posibilidad de obtener la devolución del impuesto general de importación pagado por los bienes que se incorporaron a mercancías de exportación, o por las mercancías que se retornan en el mismo estado o que hayan sido sometidas a procesos de reparación o alteración.

Programa de Maquila de Exportación

Es un instrumento mediante el cual se permite importar temporalmente los bienes necesarios para ser utilizados en la transformación, elaboración o reparación de mercancías destinadas a la exportación o para realizar aquellas actividades de servicios a mercancías destinadas a la exportación, sin cubrir el pago del IVA y de las cuotas compensatorias aplicables a las importaciones definitivas.

Programa de Importación Temporal para producir productos de exportación (PITEX)

El programa brinda la posibilidad de importar temporalmente bienes para ser utilizados en la elaboración de productos de exportación, sin cubrir el pago de IVA y de las cuotas compensatorias aplicables a las importaciones definitivas.

Programa de Promoción Sectorial (PROSEC)

Instrumento dirigido a personas jurídicas productoras de determinadas mercancías, mediante las cuales se les permite importar con arancel preferencial (en su mayoría en cero) diversos bienes para ser utilizados en la elaboración de productos específicos, independientemente de que las mercancías a producir sean destinadas a la exportación o al mercado nacional. Las industrias que tienen Programa de Promoción Sectorial son:

- I. De la Industria Eléctrica
- II. De la Industria Electrónica
- III. De la Industria del Mueble
- IV. De la Industria del Juguete, Juegos de Recreo y Artículos Deportivos
- V. De la Industria del Calzado
- VI. De la Industria Minera y Metalúrgica
- VII. De la Industria de Bienes de Capital
- VIII. De la Industria Fotográfica
- IX. De la Industria de Maquinaria Agrícola
- X. De las Industrias Diversas
- XI. De la Industria Química
- XII. De la Industria de Manufacturas del Caucho y Plástico
- XIII. De la Industria Siderúrgica
- XIV. De la Industria de Productos Farmacéuticos, Medicamentos y Equipo Médico
- XV. De la Industria del Transporte, excepto el Sector de la Industria Automotriz
- XVI. De la Industria del Papel y Cartón
- XVII. De la Industria de la Madera
- XVIII. De la Industria del Cuero y Pieles
- XIX. De la Industria Automotriz y de Autopartes
- XX. De la Industria Textil y de la Confección.
- XXI. De la Industria de Chocolates, Dulces y Similares, y
- XXII. De la Industria del Café

Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX)

Las empresas que obtienen el registro al programa se les devuelve los saldos a favor del IVA de manera expedita, acceso al Sistema de Información Comercial, así como simplificación administrativa en las aduanas.

Regla octava

Es un mecanismo vinculado a los programas de promoción sectorial que permite importar materiales, insumos, partes y componentes a través de las fracciones arancelarias con arancel ceo de la partida 98.02 en la TIGIE.

Apoyos Fiscales

Se refieren a deducciones al pago del impuesto sobre la renta.

Deducción inmediata. Inversión en todo el país, excepto en las Zonas Metropolitanas y de influencia del DF, Monterrey y Guadalajara.

Se puede optar por aplicar en el ISR, la deducción inmediata para las inversiones realizadas fuera de las tres grandes zonas metropolitanas del país. Este mecanismo es accesible en dichas áreas cuando se trate de empresas intensivas en mano de obra, que utilicen tecnologías limpias en sus emisiones de contaminantes, y no requieran de uso intensivo de agua en sus procesos productivos.

Incentivos para Maquila

De acuerdo al decreto publicado el 31 de octubre de 2003, se otorga a la industria de la maquila una exención parcial del pago del impuesto sobre la renta equivalente a la diferencia entre el impuesto determinado considerando los porcentajes establecidos en los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 216-BIS de la ley del Impuesto Sobre la Renta, y el impuesto sobre la renta que resultaría de calcular la utilidad fiscal considerando el 3%, permitiendo calcular el impuesto sobre la renta el cual se aplica la exención, excluyendo del cálculo el valor de los inventarios utilizados en la operación de maquila.

6.- ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN

Dada la notoria influencia de su principal socio comercial y vecino, el mercado aplica técnicas de venta, distribución y comercialización usadas, generalmente, en los EE.UU.

El marketing directo y el telemarketing todavía están evolucionando como estrategia de comercialización. Si el producto es nuevo en el mercado, o si el mercado es extremadamente competitivo, es aconsejable negociar en detalle la publicidad y otro tipo de apoyo promocional con el representante. Al seleccionar un socio mexicano es de utilidad tomar en cuenta el desarrollo del mercado; conocimiento del producto e industria, antecedentes, entusiasmo y compromiso. El servicio y el precio son extremadamente importantes para los compradores mexicanos. Por otra parte, se sugiere promover visitas de potenciales compradores a las

plantas u oficinas de la empresa exportadora. Otros factores a considerar son los relativos a la eventual financiación al distribuidor o usuario final.

También se debe analizar la posibilidad de contratos de *joint-venture* o asociaciones estratégicas para fortalecer el acceso al mercado.

6.1.- Muestras y materiales de publicidad

México cuenta con un régimen de importación de muestras muy restrictivo, que es muy importante revisar antes de realizar un viaje de negocios; a saber:

Regla 4.2 Definiciones: De acuerdo con la reglamentación complementaria las muestras se definen como aquellos artículos que por su cantidad, peso, volumen u otras condiciones de presentación indiquen, sin lugar a dudas que sólo pueden servir para demostración de mercancías o levantamiento de pedidos. Se considera que se encuentran en esta supuesto, los productos, artículos efectos u otros bienes, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que su valor unitario no exceda del equivalente en la moneda o monedas de que se trate de a un dólar estadounidense.
- b) Que se encuentren marcados, rotos, perforados o tratados de modo que los descalifique para su venta, o para el cualquier uso que no sea el de muestras. La marca relativa deberá consistir en el uso de pintura que sea claramente visible, legible y permanente.
- c) Que no se encuentren contenidas en empaques para comercialización.
- d) Se entiende por muestrario, la colección de muestras que por su cantidad, peso, volumen u otras condiciones de presentación indique, sin lugar a dudas, que sólo pueden servir de muestras.
- e) Las muestras y muestrarios a que se refiere esta regla deberán ser clasificados en la fracción arancelaria correspondiente a la TIGIE, las cuales en ningún caso podrán ser objeto de comercialización.

- Principales reglas para la importación de muestras

En México las importaciones de muestras y muestrarios pueden realizarse de manera temporal o definitiva dependiendo de las necesidades del importador. **Cualquiera que sea el régimen de importación utilizado definitivo o temporal, será necesario presentar pedimento de importación de mercancías y utilizar los servicios de un agente aduanal o apoderado aduanal.**

Las muestras o muestrarios están exentas del Impuesto General de Importación, ya que no se consideran mercancías y, en consecuencia, no causan impuestos por entenderse que carecen de valor comercial.

Los que han sido privados de dicho valor, mediante operaciones físicas de inutilización que eviten toda posibilidad de ser comercializados o los que por su cantidad, peso, o volumen y otras condiciones de presentación, indiquen que sin lugar dudas que solo pueden servir de muestras y muestrarios.

En ambos casos se exige que la documentación comercial, bancaria, consular o aduanera, pueda comprobar inequívocamente que se trata de muestras sin valor comercial.

Dado el carácter restrictivo de la norma, la práctica indica que en la mayoría de los casos, el ingreso de muestras deba realizarse por medio de una operación de importación formal.

Para mayores detalles relativos a ciertos productos se sugiere consultar con la Sección de Promoción Comercial de la Embajada Argentina en México: comercialembajada@prodigy.net.mx,. Tel. (5255) 55209430 Ext. 110

6.2.- Canales de Distribución

La comercialización de productos en México está condicionada por el tipo de bien de que se trate. Los principales canales de comercialización de mercaderías son:

- a) Centrales de Abastos: Tanto en la Ciudad de México como en las principales ciudades del Interior, existen mercados concentradores mayoristas, punto de referencia esenciales a la hora de comercializar productos como frutas, vegetales, legumbres, frutas desecadas, condimentos y otras mercaderías. La Embajada Argentina en México, tiene contactos de utilidad con la Confederación Nacional de Comerciantes de Centrales de Abasto en México (CONACCA). Las provincias de Río Negro y Neuquén han sido pioneras en la participación argentina en la Feria de comerciantes de centrales de abasto, denominada Expo CONACCA. Para la comercialización de pescados y frutos de mar, cabe destacar el “Mercado de la Viga”, que cuenta con redes de distribución hacia buena parte del territorio mexicano y en el que operan los principales distribuidores y mayoristas.
- b) Distribuidores y comercializadores mayoristas: Son protagonistas esenciales en la comercialización de muchos productos. Es frecuente que cuando se trata de bienes importados, los distribuidores sean los encargados de la operación de importación. En muchos casos, actúan como representantes o distribuidores exclusivos de productos.
- c) Supermercados: Se han convertido en los grandes comercializadores minoristas (y, en algunos casos mayoristas), en una vasta gama de artículos. Son capaces de importar en forma directa algunos bienes y, en muchos casos tienen empresas subsidiarias que se encargan de la importación y comercialización de productos. En México operan las principales cadenas internacionales como Carrefour, Wallmart, Costco Price, como asimismo, existen cadenas locales de gran envergadura como Gigante, Comercial Mexicana, Soriana y Cherdauí, entre otras. Los datos de contacto de los compradores de los distintos rubros en cada uno de estos supermercados pueden ser consultados a la Sección Comercial de la Embajada Argentina (comercialembajada@prodigy.net.mx).

- d) Tiendas Departamentales: Constituyen un canal de comercialización clave en materia de indumentaria, calzado, marroquinería, productos gourmet y otros y tienen una fuerte tradición y arraigo en la población local. Los principales son: El Palacio de Hierro, Liverpool, Sears, Suburbio y Sanborns. Algunas de estas tiendas organizan eventos anuales en que promocionan eventos de países, tales como Argentina en el Palacio de Hierro, que se realizara en octubre de 2004, lo que constituye una excelente presentación para la marca país. Los datos de contacto de los compradores de los distintos rubros en cada uno de estos supermercados pueden ser consultados a la Sección Comercial de la Embajada Argentina (comercialembajada@prodigy.net.mx).
- e) Tiendas minoristas: Existe una vasta red de comercio minorista, al que generalmente se accede a través de distribuidores y representantes.
- f) Mercados populares, llamados localmente “tianguis”: México cuenta con una tradicional y muy extendida red de este tipo de mercados (de tipo informal), conformado por centros populares, feriales barriales o de grupos de vendedores ambulantes. Los tianguis se manejan con centros de distribución propios y muchos de ellos son móviles (se establecen en uno u otro barrio, según el día de la semana de que se trate). En ellos se comercializa desde productos frescos hasta aparatos electrónicos, implementos para el hogar y artesanías.
- g) Centros Comerciales (shopping Centers): Existe una amplia gama de centros comerciales en todo el territorio mexicano, en que pueden encontrarse las principales marcas internacionales de indumentaria y otros productos.
- h) Cadenas especializadas: Home Mart, Construcentro, Construrama, son cadenas especializadas en materiales de construcción, instalaciones eléctricas y similares a las de “Easy”, en Argentina. Otras cadenas dirigidas a equipamiento y material de oficina que se destacan son Office Depot, Office Max y Lumen. Entre las licorerías más destacadas que ofrecen vinos extranjeros, se mencionan a La Europea y La Castellana.
- i) Representantes y distribuidores: La mayoría de las firmas extranjeras venden al mercado mexicano designando un agente y/o distribuidor mexicano. No obstante, muchas firmas abren oficinas de venta directa y subsidiarias. Por ejemplo, existen más de tres mil firmas estadounidenses con subsidiarias mexicanas; Con pocas excepciones las ventas directas a México por fabricantes y distribuidores desde el exterior son difíciles de concretar. La selección del agente o distribuidor adecuado requiere tiempo y esfuerzo. Si bien puede haber muchos candidatos calificados, es muy importante aplicar criterios adecuados de selección del agente/ distribuidor. La mayoría de las firmas mexicanas están vendiendo en zonas limitadas, por lo tanto se deberían designar representantes

En otras ciudades para ampliar la distribución -siendo inusual otorgar un contrato de exclusividad- es importante desarrollar una estrecha relación de trabajo con el agente/distribuidor nombrado. Resulta esencial brindar capacitación y apoyo de promoción y post-venta apropiado al producto, incluyendo -por ejemplo- la provisión de repuestos en el momento necesario. No existe legislación sobre indemnización para evitar que una compañía cancele un contrato de representación o distribución, pero la cláusula de cancelación deberá incluir los aspectos específicos dejando de lado el lenguaje vago. Están permitidas las cláusulas sobre resultado de ventas en estos contratos y el incumplimiento de las normas establecidas podrá resultar en la cancelación del contrato.

6.3.- Promoción de ventas

Se utilizan los medios gráficos, radiales y televisivos tradicionales de publicidad; a saber:

- Existe una amplia gama de medios de radio, teledifusión e impresos.
- Muchos son específicos de la industria. Existe un sinnúmero de revistas especializadas de negocios.
- Los medios de difusión radial y televisiva tienen más seguidores que los medios impresos.
- Las tarifas de publicidad generalmente son similares a las de las grandes ciudades internacionales.
- Las campañas publicitarias exitosas suelen tener un toque local, que puede incluir aspectos lingüísticos y culturales. Quizá los exportadores deban solicitar la participación de una de las agencias publicitarias de Ciudad México.
- La Ciudad de México tiene veinticinco estaciones de radio FM y treinticinco de AM. Radio VIP (FM 88, I) transmite en inglés.
- La revista publicada por Medios Publicitarios Mexicanos S.A. de C.V se especializa en estaciones de radio y televisión. Enumera todas las estaciones de radio de México junto con sus direcciones y números telefónicos.
- La ciudad de México tiene dos cadenas de televisión con una totalidad de siete canales
- Más de 500 000 familias, hoteles, etc., están abonados a Cablevisión en la ciudad de México. Otros 200.000 están abonados a un segundo servicio de cable, Multivisión. Otro tanto están abonados a Sky. Todos ellos contienen muchos canales de origen estadounidense, algunos con publicidad en español.

Las promociones en supermercados y tiendas departamentales suelen ser frecuentes y de gran impacto.

Cuando se trata de acciones de promoción, cualquiera sea su modalidad, los representantes o distribuidores locales procuran que su costo sea afrontado por la empresa proveedora difícilmente se harán cargo de campañas de gran envergadura.

6.4.- Prácticas comerciales. Fijación de Precios.

Los márgenes de utilidad en los bienes que se venden en México son elevados, pero la apertura económica en función del NAFTA y una creciente competencia en el mercado han comenzado a ejercer su influencia. Los exportadores deberán considerar cuidadosamente los aranceles de importación (tomando en cuenta la competencia que resulta de las reducciones de aranceles en virtud del NAFTA), los honorarios de los despachantes, costos de transporte y otros impuestos antes de fijar los precios locales.

Las ventas por reducción de inventario así como las ventas directas de fábrica que descuentan la mercadería de segunda o el exceso de "stock" son herramientas utilizadas con mayor frecuencia. Tanto el mercado de consumidores como el industrial han evidenciado una elevada sensibilidad en cuanto a precios durante la reciente recesión económica.

Es usual que la

s grandes tiendas (supermercados, tiendas departamentales) tiendan a diferir sus pagos a 60/90 días.

Los importadores suelen preferir trabajar con transferencias bancarias antes que con carta de crédito, debido a los costos financieros de esta última. No obstante, siempre resulta conveniente solicitar aperturas de cartas de crédito, hasta tanto se afiace la vinculación con las empresas importadoras.

Las operaciones de expo-impo se formalizan generalmente en dólares estadounidenses, aunque algunos importadores comenzaron a emplear euros.

6.5.- Compras gubernamentales

LICITACION PUBLICA

Es la regla general para las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas y se efectúa mediante convocatoria pública que se publica en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF). El objetivo perseguido por la norma es asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiación y oportunidad.

La licitación pública puede ser nacional o internacional. En las nacionales sólo pueden participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deben ser producidos en el país y contar por lo menos con un 50% de contenido nacional (Ley de Adquisiciones).

Tratándose de licitaciones internacionales, podrán participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera y los bienes a adquirir pueden ser de origen nacional o extranjero. (Cabe señalar –véase Cap. V- que una sociedad mercantil mexicana participada en un 100% por capital extranjero se considera de nacionalidad mexicana).

La norma mexicana prioriza las licitaciones nacionales y limita las internacionales a los siguientes casos:

- Cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los Tratados Internacionales (México tiene acuerdos de compras públicas con los países del NAFTA, con la Unión Europea, con varios países de América Latina, entre otros).
- Cuando, previa investigación de mercado que realice la dependencia o entidad convocante, no exista oferta de proveedores nacionales respecto a bienes o servicios en cantidad o calidad requeridas, o sea conveniente en términos de precio.
- Cuando habiéndose realizado una de carácter nacional, no se presenten propuestas.
- Cuando así se estipule para las contrataciones financiadas con créditos externos otorgados al gobierno federal o con su aval.

Ambas leyes prevén la posibilidad de que en una licitación dos o más personas presenten conjuntamente sus propuestas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, siempre y cuando en el contrato se establezca con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad convocante las partes a que se obliga cada persona y la forma en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones. La propuesta debe ir firmada por el representante común. Para estos casos se recomienda que la participación sea a través de la celebración de un convenio de asociación

6.2 Invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas

Ambas leyes permiten recurrir a dichos procedimientos cuando:

- Por tratarse de obras de arte, o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o la licencia exclusiva de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.
- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor.
- Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados.
- Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o sean necesarias para garantizar la seguridad nacional, de acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la que se trate. En este supuesto, las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontar la situación.
- Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor que hubiere resultado ganador en una licitación. En estos casos la dependencia o entidad podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento. Tratándose de procedimientos de contratación en los que se hayan considerado puntos y porcentajes como método para la evaluación de las proposiciones, se podrá adjudicar a la propuesta que siga en calificación a la del ganador.
- Se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas, siempre que no se modifiquen los requisitos esenciales señalados en las bases de licitación.
- Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de una marca determinada.

- Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados y bienes usados. Tratándose de estos últimos, el precio de adquisición no podrá ser superior al que se determine mediante valoración que practicarán las instituciones de crédito o terceros habilitados para ello conforme a las disposiciones aplicables.
- Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o capacitación, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluirán instituciones de educación superior y centros de investigación. Si la materia de los servicios se refiriese a información reservada, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, podrá autorizarse la contratación mediante adjudicación directa.
- Se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios cuya contratación se realice con campesinos o grupos urbanos marginados y que la dependencia o entidad contrate directamente con los mismos, como personas físicas o jurídicas.
- Se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución.
- Se trate de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales, ofrezcan bienes en condiciones favorables, en razón de encontrarse en estado de liquidación o disolución, o bien bajo intervención judicial.
- Se trate de servicios profesionales prestados por una persona física, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico.
- Se trate de servicios de mantenimiento de bienes en los que no resulte posible precisar el alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes.
- El objeto del contrato sea el diseño y fabricación de un bien que sirva como prototipo para efectuar las pruebas que demuestren su funcionamiento. En estos casos la dependencia o entidad deberá pactar que los derechos sobre el diseño, uso o cualquier otro derecho exclusivo, se constituyan a favor de la Federación o de las entidades según corresponda. De ser satisfactorias las pruebas, se formalizará el contrato para la producción de mayor número de bienes por al menos el veinte por ciento de las necesidades de la dependencia o entidad, con un plazo de tres años.
- Se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad.
- Se acepte la adquisición de bienes o la prestación de servicios a título de dación en pago, en los términos de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

- Las adquisiciones de bienes y servicios relativos a la operación de instalaciones nucleares.

De igual forma, constituirá una excepción a los procedimientos antes comentados cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos establecidos en las partidas presupuestarias de la Federación, y siempre y cuando las operaciones no se fraccionen.

Por lo que se refiere a la contratación, la forma en que se realiza difiere en ambas leyes:

En la Ley de Adquisiciones se establece que el precio debe pactarse como fijo. Sin embargo, en casos justificados, se podrán pactar reducciones o incrementos (por cambios en circunstancias económicas de tipo general, ajenas a las partes). Los contratos deben contener como mínimo, lo siguiente:

- La autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato.
- La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato.
- El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes o servicios.
- La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega.
- Porcentaje, número y fechas o plazo de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen.
- Forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.
- Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes o servicios.
- Precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste.
- Condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables a los proveedores.
- La descripción pormenorizada de los bienes o servicios objeto del contrato, incluyendo en su caso la marca y modelo de los bienes.
- Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia o de la entidad, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.
- Los demás aspectos y requisitos previstos en las bases e invitaciones, así como los relativos al tipo de contrato de que se trate.

La Ley de Obras Públicas regula tres tipos de contratos:

- Sobre la base de precios unitarios.
- A precio alzado.
- Mixtos (comprende a las dos formas anteriores).

El clausulado mínimo que deben contener los contratos de obra pública es idéntico a lo señalado anteriormente conforme a la Ley de Adquisiciones, salvo por algunas particularidades por tratarse de obra pública.

Garantías

Tanto la Ley de Adquisiciones como la Ley de Obras Públicas exigen a los proveedores, en el momento de firmar el contrato, que garanticen los anticipos que reciban, y/o el cumplimiento de los contratos.

Las garantías deben constituirse a favor de:

- La Tesorería de la Federación, por actos o contratos que se celebren con sus dependencias.
- Las entidades, cuando los contratos o actos se celebren con ellas.
- Las Tesorerías de las entidades federativas, del Distrito Federal o de los municipios, en los casos de los contratos celebrados con presupuestos federales.

En ambas leyes se faculta a los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades el fijar las bases, la forma y el porcentaje a los que deberán sujetarse las garantías que deben constituirse. La forma más común para constituir garantías es a través de una fianza otorgada por una institución autorizada. También puede usarse como garantía el depósito en dinero u otras formas de garantía financiera equivalente que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (cartas de crédito irrevocables) o la obligación solidaria asumida por un tercero, que demuestre su idoneidad y solvencia (fideicomiso).

Mayores detalles sobre licitaciones en México pueden consultarse en: www.compranet.gob.mx

6.6.- Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones

Como ya se adelantó en el punto 5.1., una gran variedad de bienes, tanto primarios como manufacturados, son alcanzados por Normas Oficiales Mexicanas (NOMs).

A partir de 1992, se encaró la revisión del sistema de formulación de normas de productos, comprobación, etiquetado y certificación y sus respectivas reglamentaciones. La ley sobre Normatización y Metrología es prueba de ello con la reducción a no más de trescientas normas obligatorias sobre diversos productos.

En virtud del NAFTA México ha afirmado sus obligaciones de país GATT de usar normas internacionales.

Los productos que deben cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son textiles y vestimenta (NOM-004-SCFI- I 994), productos de cuero (NOM-020-SCFI- I 993) y bebidas alcohólicas (tequila: NOM006-SCFI- I 994; brandy: NOM-032-SCFI- I 993).

En materia de etiquetado cabe tener presente tres NOMs: NOM-004-SCFI- 1994 para textiles (vigente desde el 1º de julio de 1996), NOM-05 I -SCFI- 1994 que se aplica a alimentos preempacutados y a bebidas no alcohólicas (vigente desde el 1º de noviembre de 1996) y NOM-050-SCFI- 1994 que se aplica a otros productos (vigente desde el 1º de Noviembre de 1996). Actualmente, la información sobre el contenido nutricional es voluntaria, pero se convertirá en obligatoria a partir del 1ro de Enero de 1998.

A continuación se ofrecen ejemplos de información comercial. La NOM aplicable para un producto específico debe estar referenciada para determinar cuáles son los requerimientos.

- Nombre comercial y dirección del importador.
- Nombre o nombre comercial del productor un producto importado debe ser provisto a SECOFI.
- Marca registrada o nombre comercial del producto.
- Contenido neto (según lo especifica la NOM-030-SCFI- 1993).
- Fecha de vencimiento (necesaria para alimentos preempacutados y bebidas no alcohólicas) o fecha de consumo recomendado.
- Uso, manejo e instrucciones de cuidado para el producto según resulten necesarias.
- Advertencias o precauciones sobre productos peligrosos.
- País de origen.
- Lista de ingredientes

Esta información debe aparecer en productos preparados para venta minorista. El hecho de que aparezca esta información en el envase en el cual se empaqueta un bien para su embarque no significará el cumplimiento de la exigencia de etiquetado.

La Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía (cuyos datos de contacto se detallan a continuación) es la encargada de acreditar a las unidades que evalúan y aprueban las normas oficiales mexicanas:

Secretaría de Economía
Dirección General de Normas
Puente de Tecamachalco N° 6,
Colonia Lomas de Tecamachalco, México DF
Tel: (52 55) 57299300 Ext. 4134 y 4157.
www.economia.gob.mx

También desempeña un papel relevante en la materia la Asociación Nacional de Normalización y Certificación A.C. (ANCE, Asociación Civil) que otorga certificados y brinda información al respecto.

ANCE

Av. Lázaro Cárdenas N° 869.

Fracc.3, esq. Con Jupiter

Colonia Industrial Vallejo (07700) México DF.

Tel (52 55) 57474550 ext. 4714 Fax (5255) 57474760.

Martha Carmelo

mcarmelo@ance.com.mx

www.ance.org.mx

Para información específica por producto sobre normas de etiquetado, puede tomarse contacto con la dirección de correo electrónico de la Sección Económico-comercial de la Embajada Argentina en México: comercialembajada@prodigy.net.mx

6.7.- Derechos de propiedad, patentes y marcas

Las muestras relativas a derechos de autor, propiedad intelectual, patentes y marcas son reguladas en México por las siguientes normas.

- Ley de Propiedad Industrial (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991).
- Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 1994).
- Ley Federal de Derecho de Autor (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1996).

El organismo con competencia en dichas materias es el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, cuyos datos son los siguientes:

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Patentes y Marcas

Arenal N° 550 – 1er. Piso

Colonia Tepepán, C.P. 16020, México DF.

[www. Impl.gob.mx](http://www.Impl.gob.mx)

7. VIAJES DE NEGOCIOS³

7.1. Horarios comerciales:

La duración de la jornada laboral varía según la región del país y el tipo de organización. En Ciudad México, las empresas suelen abrir a las 9:00 o 9:30hs y trabajan hasta las 19:00hs con un almuerzo prolongado que empieza a las 14:00hs o más tarde. En el Norte, la jornada laboral puede empezar y terminar más temprano y el almuerzo puede ser a las 13:00hs. Las oficinas del gobierno federal en Ciudad México abren a las 10:00hs, cierran a las 14:00 o 15:00 hs para el almuerzo y vuelven a abrir de 17:00 o 18:00 hs hasta las 21:00hs.

7.2. Feriados

1ro de enero	Año Nuevo
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez
marzo/abril	Jueves y Viernes Santo
1º. De Mayo	Día del Trabajo
5 de Mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
16 de Septiembre	Día de la Independencia de México
12 de Octubre	Día de la Raza
2 de Noviembre	Día de Muertos
20 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana
25 de Diciembre	Navidad

Además de los feriados oficiales, existen algunos no oficiales que respetan la mayoría de los comercios en México. Los mismos incluyen el Día de la Madre y el de la Virgen de Guadalupe, Santa Patrona de México.

En lo que se refiere a recesos por vacaciones, gran parte de la actividad gubernamental y empresarial no tiene actividad entre Navidad y Año Nuevo. Por otra parte, la semana de Pascua se produce otro receso. Las vacaciones de verano se prolongan de mediados de julio a mediados de agosto, en que merma considerablemente la actividad gubernamental. De allí que se sugiere evitar planear viajes de negocios en fechas de vacaciones de pascuas, de verano o de fin de año, por cuanto la mayoría de los ejecutivos está de vacaciones.

³ **La información general de la Guía de Negocios 2006 –Transporte y Hotelería, Costumbres locales (recomendaciones prácticas), Visas,- Clima, Atención médica, Idioma, Comunicaciones están vigentes. En este punto sólo se agregará información que quepa actualizar.**

7.3. Direcciones útiles

A) Representación diplomática argentina en México.

Titular: Embajador Jorge Raúl Yoma

Jefe de Cancillería: Ministro Julio Lascano y Vedia.

Av. Paseo de las Palmas No. 910 Colonia Lomas de Chapultepec - I I 000 México D.F

Tel.: (52-55) 55 209430 Fax: (52-55) 55405011

E-mail: embajadaargentina@prodigy.net.mx

Jefe Sección Económica y Comercial

Sec. Rossana Cecilia Surballe

Av. Paseo de las Palmas No. 910 Colonia Lomas de Chapultepec C.P I I 000 México D.F

Tel.: (52-55) 55 209430 Fax: (52-55) 55405011

E-mail: comercialembajada@prodigy.net.mx

B) Consulado General Argentino

Titular: Ministro Mónica Deregibus.

Av. Paseo de las Palmas No 910 Colonia Lomas de Chapultepec - I I 000 México D.F

Tel./Fax: (52-55) 5540-36-60 5540-39-62

E-mail: consargral@prodigy.net.mx

C) Representación Diplomática mexicana en Buenos Aires

Titular: Lic. Maria Cristina dela Garza Sandoval

Arcos 1650 CP 1426). Buenos Aires

Tel. (54 11) 47898800 Fax (5411) 47898837

D) Principales entes gubernamentales mexicanos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lic. Felipe Calderon Hinojosa

Residencia Oficial de Los Pinos

Col. San Miguel Chapultepec (11850). México DF

Tel: (52 55) 5091100. Fax (52 55) 5091113.

Web site: www.presidencia.gob.mx

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Lic. Patricia Espinosa Castellano. Canciller

Ricardo Flores Magón II. Ala. A, piso 3.

Colonia Guerrero (06300). México DF

Tel. (52 55) 50623091 y 91574330. Fax (52 55) 57824109
Web site: www.sre.gob.mx

SECRETARIA DE ECONOMIA

Lic. Eduardo Sojo Garza-Aldape
Secretario
Alfonso Reyes Nro 30 Piso 10
Col. Hipodromo Condesa
Mexico, D.F. (06140)
Tel: (5255) 5729-9243 y 44
Fax: (5255)5729-9320
www.economia.gob.mx

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA

Gregorio Canales Ramírez.
Director General
Insurgentes Sur 1940 - 8 piso
Colonia Florida C.p. 01030
México D.F
Tel : 5229-61-00 5229-61-63 5229-61-64
E-mail:gcanales@economia.gob.mx
www.economia.gob.mx

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Lic. Georgina Kessel Martinez.
Secretario de Energía
Insurgentes sur 890, Col. Del Valle.
México, D.F. 03100.
Tel: 5000 6000 Ext. 1000 y 1662
Fax: 5000-6222
Correo electrónico: secretario@energia.gob.mx
Web Site: www.energia.gob.mx

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ing. Juan Rafael Elvira Quezada.
Secretario
Lateral de Anillo Periférico Sur # 4209,
Fracc. Jardines en la Montaña,
Delegación Tlalpan,
C.P. 14210, México, D.F.
Tel: (55)5628 0602
(55)5628 0604
(55)5628 0605

Fax:(55)5628 0643
Correo Electrónico: c.secretario@semarnat.gob.mx
Web Site: www.semarnat.gob.mx

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Lic. Luis Tellez Kuenzler
Secretario
Av. Universidad y Av. Xola Cuerpo A piso I
Col. Narvarte C.P. 03028
México D.F.
Tel: (5255) 57239397 Fax 55190692
Web Site: www.sct.gob.mx

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS

Lic. Juan José Bravo Moises
Administrador
Av. Hidalgo 77
Col. Guerrero C.P. 06300
Mexico, D.F.
Tel: (5255) 5802-00-00
Directo : 5802-08-36 5802-08-37 5802-08-39

E) Organizaciones empresariales de cúpula

CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR (COMCE)

LANCASTER NRO. 15
2DO. PISO, COL. JUAREZ DELEG. CUAUHTEMOC
06600 MEXICO, D.F.
CONMUTADOR (52 55) 5231-7100
E-mail: comce@comce.org.mx
Página Web: <http://www.comce.org.mx>
Presidente: VALENTIN DIEZ MORODO
Lic. CARLOS SALAZAR LOMELI
Presidente del Comité Bilateral México-Argentina

COORDINADORA DE ORGANISMOS EMPRESARIALES DE COMERCIO EXTERIOR (COECE)

COORDINADOR GENERAL: LIC. LUIS MARTINEZ ARGUELLO
E-MAIL: luisarguello@prodigy.net.mx
TELF. (52 55) 5611-4695 o 4755

CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CONCAMIN)

Manuel Ma. Contreras 133 – 1er. Piso
Col. Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
TELS. (52 55) 5140-7800
Fax: (52 55) 5140-7831
Dirección Internet: www.concamin.org.mx
Presidente: LIC. LEON HALKIN BIDER

E-mail: presidencia@concamin.org.mx

**CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA
(COPARMEX)**

Insurgentes Sur Nro. 950 –1er. Piso
Col. Del Valle 03100 México, D.F.
Tels. (52 55) 5682-54-66 5536-21-60
Presidente: Ing. Ricardo González Sada
Fax (52 55) 5687-2821
Página Web: coparmex.org.mx

LIC. MARIO ALBERTO PALACIOS
Presidente del Centro Empresarial Ciudad de México
COPARMEX
Paseo de la Reforma 76 – Piso 10
Col. Juárez
06600 México, D.F.
Telf. (52 55) 9112-2517/18/19
Fax: (52 55) 9112-2521
E-mail: coparmex@interlan.com.mx

**CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN
(CANACINTRA)**

Av. San Antonio 256
Col. Nápoles
03849 México, D.F.
TELS. (52 55) 5563-3400
Fax: (52 55) 5482-3002
Página Web: www.canacintra.org.mx
Presidente: Lic. Cuauhtemoc Martinez Garcia
Fax: Dto: 5598-8044 telf. 5563-5381
E-mail: cmartinez@canacintra.org.mx
Presidente del Consejo de Bienes de Capital:
Ing. Carlos González Fisch. Ext. 1415 Fax directo: 5482-3016
Directora General: LIC ANGELICA RUBI
TEL: 5482-3016 EXT: 1000 Y 1010
Telf. (52 55) 5482-3000 Ext. 1010 Fax: Ext. 1102

WEB. www.canacintra.org.mx

**CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO (CONCANACO)**

Balderas 144 – 3er. Piso

Col. Centro C.P.0607

México, D.F.

Tels. (52 55) 5722-9300 Presidencia: (52 55) 5722-9301 y 02

Fax: (52 55) 5722-9300 ext. 9410

Presidente: Ing. Luis Antonio Mahbub Sarquis

www.concanacored.com

**ASOCIACION NACIONAL DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES
DE LA REPUBLICA MEXICANA (ANIERM)**

Monterrey 130

Col. Roma 06700

México, D. F.

Tels.: (52 55) 5584-9522 5564-9218

Fax: (52 55) 5584-5317

E-mail: anierm@anierm.org.mx

Página Web: <http://www.anierm.org.mx>

Presidente: ING. Enrique Hernandez de Tejada

Vicepresidente : lic. Humberto Timoneen Ardila.

CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Paseo de la Reforma Nro. 42

Col. Centro C.P. 06048

México, D.F.

TELF.: (52 55) 5592-2677

FAX: (52 55) 57057412

Presidente: Lic. Lorenzo Ysasi Martinez

E-mail: presidencia1@ccmexico.com.mx

Fax directo presidencia: 5705-4194

www.ccmexico.com.mx

CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL

Presidente: ING. JOSE LUIS BARRASA GONZALEZ

LANCASTER NRO. 15

COLONIA JUAREZ

06600MEXICO, D.F.

TELF.: (52 55) 5229-1100/67

FAX: (52 55) 5229-1196

E-mail: cmaldonado@cce.org.mx

Página Web: www.cce.org.mx